
Diario de Sesiones N° 08

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

138° PERÍODO LEGISLATIVO

21 de septiembre de 2023

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Dra. María Florencia López.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputada, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Akiki; Claudio R.

Albarracín; Ángel J.

Aliandro; Carla N.

Allendes; Ramón A.

Barrera, Néstor M.

Carrizo Arce; Laura del V.

Castro; Carlos R.

Ceballos; María A.

Chamía; Oscar E.

Cuevas, Andrea del V.

Delgado, Fernando E.

Díaz; Germán E.

Fernández; Carlos A.

Fonzalida; Nicolás L.

Galván; Mario G.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Herrera; Griselda Noemí.

Klor; Jaime R.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Luna; Pedro R.

Machicote; Carlos A.

Madera; Teresita L.

Menem; Martín A.

Muñoz; Egle M.

Ortiz; Lourdes A.

Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reynoso; Nadina V.

Ruiz; Mario C.

Salzwedel; Rodolfo E.

Santander; Juan Carlos.

Sotomayor; Antonio A.

Vargas; César U.

Verazay; Alejandro N.-

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, Francisco E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

ANDRADA, Gabriela G.; CARRIZO OVIEDO, Nilda N.; LEZANO, Ana M.; PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

DIRECTORA:

HERRERA de OLIVERA; Lidia E.

SUBDIRECCIÓN:

HERRERA DE PUYO, Liliana B.-

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.

Martínez, María de los Ángeles

Nieto de Fuenzalida, Alicia Adriana

Páez, Carina Soledad

Páez Garrott, Carla Melisa

Puyo, Silvina Beatriz

Zalazar, María Cecilia

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI Herrera, María de los Ángeles

OLMEDO, Ivana Analía

RUARTE, Ester Anali

DIRECCIÓN DE LEGISLACION

DIRECTORA:

CASTRO, Rosa Anabel

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

Prensa Legislativa

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 08/138°

21 de septiembre de 2023

ORDEN DEL DÍA N° 08/138°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión

**ORDEN DEL DIA N° 08/138°**

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 138° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliendro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Chamía; Oscar E.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Fernández; Carlos A.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Gurgone Flores; Hernán G.
Klor; Jaime R.
Luján, Mauro Claudio.
Luna; Pedro R.
Machicote; Carlos A.
Madera; Teresita L.
Menem; Martín A.
Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.
Reynoso; Nadina V.
Ruiz; Mario C.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Sotomayor; Antonio A.
Vargas; César U.

DIPUTADOS AUSENTES:

Barrera, Néstor M.
Ceballos; María A.
Cuevas, Andrea del V.
Godoy; Antonio R.
Herrera; Griselda Noemí.
Luna; Mirtha M. T.
Verazay; Alejandro N.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en Sesión Ordinaria los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Siendo la hora 14:58 minutos y habiendo quórum suficiente en esta Cámara de Diputados, damos por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha, para tratar el siguiente Orden del Día. En primer lugar, vamos a proceder al izamiento de las Banderas del



Recinto y vamos a solicitar la presencia del Diputado Fernando Delgado, del Diputado Germán Díaz y de Carlos Fernández para izar las Banderas del Recinto.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Germán Enrique Díaz, Carlos Alberto Fernández y Fernando Ezequiel Delgado, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, vamos a interpretar una canción de nuestro Coro de la Cámara de Diputados.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta las canciones “Bienvenido Amor”, de autoría de Palito Ortega y “Vuelve Primavera”, de autoría de Enrique Guzmán-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias. Excelente como siempre nuestro coro. Ahora sí, vamos a pasar al punto... ah, perdón. Muy bien, vamos a agradecer en primer lugar a toda la gente que nos acompaña en la Sesión del

día de hoy, principalmente a la señora Secretaria de Cultura de la Provincia, Licenciada Patricia Herrera; también a todos los artistas que han estado acompañándonos...

-APLAUSOS-

... durante, temprano en la mañana que estuvieron por la Cámara, Héctor David Gatica, Miriam Noé, Julio Olivera Chazarreta, Nicolás Bustos, Kike Álamo, Elizabeth Romero, Octavio Calvo, Maricel Andrada, Pancho Cabral, China Díaz, César Torres, Mariel Valdez, Chelito Bajinay, Gloria de la Vega, Chango Valdez, Gustavo Asís, Luis Bustamante, Manolo Puga, Fabián Salvatierra, Brenda Ortiz, Hugo Rivera, Grupo Chayeros de Ley, Ramón Guerrero, Luis Avila, Leandro y José Oyola, Florcita Flores. Si me olvide de alguno, mil disculpas, muchísimas gracias a todos por estar presente.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, vamos a seguir con la Sesión, la Lectura del Acta Anterior, punto N° 3. Tiene la palabra el Diputado Carlos Machicote.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Es para solicitar que el Acta Anterior, señora Presidenta, se apruebe a libro cerrado.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada el Acta Anterior por mayoría. Sigamos, punto N° 4.

-Hace su ingreso al Recinto la señora ~~DE~~ Diputada Teresita Leonor Madera-

4.- CORRESPONDENCIA:

PROSECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, ha ingresado Correspondencia por fuera del Orden del Día:

Se lee:

-DEL PRESIDENTE DEL BLOQUE JUSTICIALISTA, DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: A efectos de comunicarle en mí carácter de Presidente del Bloque Justicialista, la renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable, del Diputado Claudio Rodrigo Akiki.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A conocimiento de los señores diputados, la renuncia a la Presidencia de la Comisión por parte del Diputado Akiki.

-DEL PRESIDENTE DEL BLOQUE JUSTICIALISTA, DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: A efecto de comunicarle el reemplazo en la Comisión de Juventudes del Diputado Antonio Roberto Godoy, por el del Diputado Juan Carlos Santander.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A conocimiento de los señores diputados.

LOS DIPUTADOS GRISELDA NOEMÍ HERRERA, ANDREA DEL VALLE CUEVAS, ANTONIO ROBERTO GODOY, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y NÉSTOR MANUEL BARRERA: Justificando su inasistencia a la presente Sesión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A conocimiento de los señores diputados, la Correspondencia ingresada. Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Para solicitarle a usted, al Cuerpo, que adelantemos el tratamiento del punto 6.1 del Orden del Día, que tiene que ver con el Proyecto de Ley, creando el Régimen de Reconocimiento al Mérito Artístico, en virtud que nuestras amigas y amigos están desde muy temprano acá en la Cámara, tienen que ir a cocinar, a cumplir con sus tareas. Entonces, solicito concretamente que adelantemos el tratamiento de este punto.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a... sí, tiene la palabra la Diputada Lourdes Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. También solicitar la alteración del Orden del Día, para tratar como prioridad dos dictámenes, situados en el punto 6.9, 6.23. También por encontrarse presente, bueno, personas que han venido trabajando, habiendo hecho aportes en estos dos Proyectos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. ¿Nadie más va a solicitar la alteración? Entonces voy a poner a consideración en forma conjunta la alteración del Orden del Día, que pueda tratarse en forma prioritaria el Despacho de la Comisión... sí, tiene la palabra diputado.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Señora Presidenta, es para también pedir la alteración del Orden del Día del punto 6.2, por motivos que tengo que volver al Departamento, por una reunión ya coordinada anteriormente, con anterioridad.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra diputada.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Señora Presidenta, para también pedir la alteración del Orden del Día y que se adelante en el tratamiento... pero no me acuerdo... no puedo ver dónde está... es el punto 6.12, perdón. 6.12.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a poner, entonces, a consideración, en una sola votación conjunta para que se ordene, se trate con prioridad los Despachos de las Comisiones de los puntos 6.1, 6.2, 6.9, 6.23 y 6.12, por las razones expuestas por los señores diputados. A consideración, los que estén por la afirmativa de la alteración del Orden del Día, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Queda alterado el Orden del Día y se procede al tratamiento del punto 6.1.

Punto 6.1
DE LAS COMISIONES DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00418/23: De la Función Ejecutiva, Mensaje N° 013 y Proyecto de Ley, creando el Régimen de Reconocimiento al Mérito Artístico.-

-VER DESPACHO DE COMISIONES EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Legislación, Diputado Allendes.

DIPUTADO ALLENDES, RAMÓN A.: Gracias Presidenta. La verdad que queremos agradecer primeramente a todos



los diputados, a los integrantes de la Comisión de Legislación que han intervenido y que han sido parte de... bueno... de este trabajo que se lo ha venido... de este Proyecto, que se lo ha presentado en el Recinto, se lo ha llevado a comisión y que bueno, hoy podemos traer el dictamen acá al Recinto para ponerlo a consideración. Y la verdad, con mucha alegría, porque podemos recibir hoy artistas destacadísimos, que vienen haciendo, que han hecho trayectoria y que siguen haciendo trayectoria en nuestra Provincia de La Rioja. La verdad que esta Ley solo viene a reconocer los valores de todos nuestros artistas de la provincia, que viene también a hacer justicia de -alguna manera-, porque la verdad que no se venía dando este tipo de reconocimiento, hoy creo que de manera histórica, se lo va a dar desde ésta Cámara, algo muy merecido por nuestros artistas, que en definitiva también en algún momento... por muchos artistas de nuestra provincia que muchos... viene a hacer justicia, digo, porque muchos ya no se encuentran con nosotros en nuestra provincia, muchos se han ido sin tener este tipo de reconocimiento, muchos se han ido muchas veces en la pobreza, dejando tanta riqueza artística y cultural para nuestra Provincia de La Rioja, que día a día nos enorgullece.

Por eso, solamente, quería hacer uso de la palabra, para destacar este proyecto que se ha trabajado en comisión y -obviamente-, de vuelta, decir la alegría

que nos causa que nos acompañen acá los distintos artistas en esta Ley que -seguramente-, va a tener las consideraciones y va a ser aprobada por esta Cámara y va a ser aprobada... y vamos a tener en la historia esta Ley con cada uno... y van a ser protagonistas todos y cada uno de los diputados en esta ley que -digo-, es el Reconocimiento por los que vienen, por los que hacen hoy... por los que han hecho, disculpen, por todos los que han hecho cultura, por todos los talentos que hemos tenido en la provincia, por todos los que siguen haciendo, marcando trayectoria en nuestra provincia y -obviamente-, el legado que le van a dejar a todos aquellos que vienen trabajando y haciendo su trayectoria, su esfuerzo día a día y que son parte de nosotros y es parte del orgullo de todos y cada uno de los riojanos.

Para ello, quiero que tomen consideración este Dictamen de Comisión, pedir para que votemos afirmativamente por esta Ley de Reconocimiento a todos y cada uno de los artistas. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Por supuesto, yo adelanto mi voto afirmativo en este tema. Y concuerdo con lo que dijo el diputado preopinante, a mi entender, que el



artista por lo general la bohemia del artista, la generosidad, no tiene en cuenta para su vida cuestiones puntuales, que otros ya no tenemos por otra actividad. Y es muy triste cuando llega a unos años de vida, que se encuentra desprotegido, que no tiene la mano de alguien que se la extienda, para resolver, para que tenga una vida tranquila y digna. Por eso, en este caso, con ésta Ley se cubre ese bache y -fundamentalmente-, digo yo, para que siga sosteniendo su bohemia, su entrega generosa, que nos divierten, nos muestran lo mejor de lo mejor, nos hacen resaltar en el alma cuestiones que por ahí, los que no somos artistas no tenemos esas cualidades, esas virtudes. Entonces, es bueno, que el Estado ponga la vista en ellos, por eso que reitero, acompaño ésta Ley... del momento de su vida, que sucede por alguna razón, por enfermedad no tiene nada que le cubra en sus últimos años de vida.

Entonces, por eso acompaño esta Ley, y celebro que sancionemos este tipo de normas, que no tiene otro sentido más que acompañar a nuestros conciudadanos en sus actividades y en su vida fundamentalmente. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tar-

des, y bienvenidos a todos los artistas que hoy nos acompañan. Decirles que, también desde nuestro bloque adherimos fervientemente a esta iniciativa de la Función Ejecutiva, y contarle un poco ¿no?, a los amigos que hoy nos están visitando, que también acá en la Legislatura nosotros estamos rodeados de inspiración artística. En este Recinto tenemos nada más y nada menos que a Joaquín Víctor González, a Rosario Vera Peñaloza, a Dardo de la Vega Díaz y a Víctor María Cáceres, que han sido grandes formadores y hacedores de la cultura riojana.

Decirles que también hay una hermosa costumbre, que ustedes hoy la pudieron vivir, que en cada inicio de Sesión podemos escuchar a nuestro coro, que son un grupo de profesionales, de artistas de la música y de las letras, que nos deleitan cada jueves en cada Sesión.

Y también, un reconocimiento, esto sea de paso para el área de Extensión Cultural, con la revista Aguada, dónde es un reflejo y un canalizador de toda la cultura riojana, dónde pueden expresarse varios artistas de La Rioja.

Entonces nosotros, motivados por ésta figura, decimos, que es muy importante el acompañamiento y el incentivo que va a dar o va a tener el Gobierno de la provincia de acá en adelante, para aquellos artistas que así, realmente lo necesitan, lo requieren y lo merezcan ¿no? Eso que-
ríamos expresar nuestro punto de vista, nuestra posición señora Presidenta y de-



cir, por supuesto también, que esto es un alivio para nuestras conciencias cuando nosotros no podemos dejar de no reconocer a los escritores con sus palabras que nos ensanchan el alma, a los sonidos de nuestros músicos, pero sobre todo también a las pinceladas de nuestros pintores que son -como dije-, los que nos dan gran sentido a nuestra vida.

Así que, apoyar esta iniciativa y votarla con todo convencimiento.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Maricel Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGGLE M.: Bueno, muchísimas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes a todos los colegas y a todos los presentes. Simplemente, agregar algo de lo que ha dicho nuestros compañeros, mis compañeros y también el Diputado Galván. La verdad que en un gobierno justicialista en donde creo que cada lugar está muy, muy, muy cerca de nuestro corazón, del corazón de nuestro gobernador, de nuestro gobierno que ha trabajado en esta Ley puntualmente para beneficiar a este grupo que realmente estaba descuidado de la mano de muchos que han trabajado, nosotros desde la Comisión de Educación conjuntamente con la comisión que preside el Diputado Allende, quiero decirles que siempre he estado a la disposición de que esto salga y que sea positivo.

Agradecerle especialmente al Ministerio de Turismo y Cultura, pero en nombre

de nuestra querida compañera presente aquí Patricia Herrera, nuestra querida "Pini", que sé que desde hace tiempo vienen trabajando en un Proyecto como este.

Así que bueno, se sabe que tenemos un gobernador presente, un gobierno presente, que de la mano de él y de nosotros como trabajamos, van a verse reivindicado cada uno de los artistas de los escultores, de los escritores, y demás, de paso saludar a un querido compañero, amigo que está presente acá Huguito Rivera, que es de nuestro departamento, cercano a mi querido pueblo, nacido en ese lugar, así que en nombre de él, un saludo inmenso a cada uno de los artistas, que hoy van a verse beneficiados con esta Ley.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada, tiene la palabra la Diputada Nadina Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Muchas gracias, señora Presidenta. Es para felicitar los autores de esta Ley, también para felicitar...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Es del Ejecutivo, es del Ejecutivo de donde sale.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, pero al fin se trabajó en la comisión de la Cámara de Diputados, así que felicitar a quien lleva adelante la tarea de cultura en el Ejecutivo Provincial que es la señorita Patricia Herrera. Conozco perfectamente



el trabajo denodado que lleva y su compromiso con la música, con el arte, con la cultura en general. Así que quiero felicitar también a Hugo Rivera y a todos, quienes nos acompaña y solamente eso, adherir mi voto positivo y lo que está bien, está bien, nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, ¿Nadie más va a hacer uso de la palabra? Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra. Voy a poner a consideración en particular y en general el Despacho de las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Legislación General y Asuntos Municipales, el Proyecto enviado por la Función Ejecutiva, Mensaje 013, Proyecto de Ley, creando un Régimen de Reconocimiento al mérito "Artista Riojano". Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley. Felicitaciones a todos, muchas gracias.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. Créase el Régimen de Reconocimiento al Mérito Artís-

tico, destinado a beneficiar a creadores e intérpretes musicales, creadores literarios, artistas plásticos, intérpretes de teatro y cine, intérpretes de danza que se hayan destacado en el ámbito artístico de nuestra Provincia, siempre que tengan relación directa con la realización artística de la rama que se trate.

ARTÍCULO 2º.- GRATIFICACIÓN. Los artistas reconocidos gozan de una gratificación mensual, que tiene el carácter de no contributiva y vitalicia equivalente a dos (2) veces el haber mínimo de una jubilación ordinaria establecido por la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSeS.-

ARTÍCULO 3º.- REQUISITOS GENERALES. Para obtener el presente beneficio, al momento de la solicitud, deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a.- Haber obtenido premio nacional, internacional, premio regional y/o premio provincial. Los premios consignados deberán ser otorgados por los organismos oficiales, internacionales, provinciales y/o municipales o por entidades de reconocida trayectoria en el medio con personería jurídica, según corresponda.

b.- Tener al momento de solicitar el beneficio, un mínimo de sesenta y cinco (65) años de edad cumplidos.

c.- Ser nativo de la Provincia o en su defecto acreditar una residencia no menor de veinticinco (25) años en la misma.



d.- Acreditar una trayectoria pública, permanente, notoria de su disciplina artística, no inferior a los veinticinco (25) años.-

ARTÍCULO 4º.- REQUISITOS ESPECIALES. Además de lo exigido en el Artículo anterior, al momento de solicitar el beneficio y teniendo en cuenta la disciplina artística de que se trate, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos especiales:

a. Para los literarios, haber publicado en el momento de solicitar el beneficio un mínimo de tres (3) libros editados.

b. Para los plásticos haber solicitado al momento del beneficio, un mínimo de veinte (20) exposiciones ya sea individuales o colectivas.

c. Para los compositores musicales haber realizado y publicado veinte (20) obras artísticas de cualquier género musical probando así mismo que por lo menos diez (10) de las obras han sido ejecutadas y grabadas magnetofónicamente por distintos intérpretes.

d. Para los intérpretes musicales, ser solista o integrante de uno o varios grupos y poseer por lo menos una (1) obra registrada de las denominadas "larga duración" en vivo o en estudio, en un medio de reconocida idoneidad al tiempo de su regis-

tro, en alguna compañía grabadora de difusión nacional o internacional.

e. Para los intérpretes de danza acreditar actuaciones en roles principales, en la coreografía o en la dirección, en escenarios provinciales en no menos de veinte (20) puestas en escenas diferentes en forma autónoma o treinta (30) en encuentros o festivales provinciales nacionales o internacionales.

f. Para los intérpretes de teatro, haber realizado actuaciones en roles principales o en la dirección en escenarios provinciales, en no menos de veinte (20) puesta en escenas diferentes o en su defecto, en no menos de diez (10) producciones difundidas en medios provinciales, nacionales o internacionales.

g. Para los intérpretes de cine, haber participado en el elenco protagónico de por lo menos tres (3) largometrajes o diez (10) cortometrajes de producción provincial, nacional o internacional.-

ARTÍCULO 5º.- CONCURRENCIA DE OTROS BENEFICIOS. La percepción del presente reconocimiento no es incompatible con los beneficios jubilatorios, pensiones o con cualquier subsidio o premio que se abone en forma mensual y vitalicia, obtenido u a obtener, como resultante de un premio artístico.-



ARTÍCULO 6º.- PÉRDIDA DEL BENEFICIO. El derecho al beneficio se pierde al radicarse su titular en forma definitiva fuera del territorio de la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 7º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Culturas, organismo dependiente del Ministerio de Turismo y Culturas de La provincia de La Rioja o el organismo que en el futuro la remplace, la cual acordará el otorgamiento del beneficio una vez cumplimentados los requisitos exigidos.-

ARTÍCULO 8º.- COMISIÓN AD HONOREM. Para la evaluación de los requisitos exigidos, se creará una Comisión ad honorem. La misma estará integrada por:

- Un (1) representante del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.
- Un (1) representante del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Nacional de La Rioja.
- Un (1) representante de los Artistas mencionados en el Artículo 1º de la presente Ley, que será designado por la Secretaría de Culturas de la Provincia.
- Un (1) Diputado de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología representando a la Función Legis-

lativa Provincial, elegido por cada uno de los integrantes que la conforman.

Dicha comisión, tendrá como función la de constituirse en órgano de consulta necesario para la concesión del beneficio del Artículo 2º y para la certificación de los premios obtenidos por los beneficiarios. La Comisión durará dos (2) años, con posibilidad de una reelección consecutiva de sus miembros, dictará su reglamento interno y de funcionamiento, pudiendo en el caso de ser necesario y en forma excepcional el asesoramiento de artistas en la rama donde se requiera una opinión más especializada.-

ARTÍCULO 9º.- INCAPACIDAD. Aquellos artistas que se encuentren afectados por incapacidad física o mental permanente e irreversible pueden acceder al beneficio previsto en el Artículo 2º de la presente Ley, acreditando:

- a. Una trayectoria pública y constante en la actividad que desempeñaba, no inferior a diez (10) años.
- b. Presentar certificado de discapacidad emitido por Autoridad Competente.
- c. Contar con previo dictamen favorable de la Comisión Ad Honorem prevista en el Artículo 8º de la presente Ley.-

ARTÍCULO 10º.- COLABORACIÓN. Los artistas beneficiados por la presente Ley,



en forma ad honorem, a título personal, en sus respectivas disciplinas, de manera extraordinaria y en la medida de sus posibilidades, exceptuando los gastos de viáticos pertinentes, tendrán las siguientes obligaciones, salvo cuestiones debidamente fundadas:

a.- Colaborar con Instituciones Provinciales o Municipales en las áreas de Cultura y Educación, mediante el dictado o participación en conferencias, clases magistrales o asesoramiento que requieran estos organismos.

b.- Participar como jurado de concursos o certámenes.

c.- Representar a la Provincia en encuentros nacionales, regionales o provinciales.

d.- Integrar y participar en delegaciones que la Provincia envíe a foros de discusión y/o eventos culturales y artísticos en todo el País y el exterior.-

ARTÍCULO 11º.- PRESUPUESTO. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se solventarán con una partida específica del presupuesto provincial que anualmente se destine a la Secretaría de Culturas, o el organismo que en el futuro la reemplace.

El cupo de personas que pueden acceder a este beneficio, será un número total de cincuenta (50) beneficiarios, pudiendo la

Función Ejecutiva extender dicho cupo excepcionalmente.

Serán designados por Decreto del Gobernador de la Provincia previa instancia de la Comisión, los cuales deberán ser personas de las diferentes actividades artísticas que contempla esta Ley, en su Artículo 1º, como también se deberá respetar el orden de mérito, y que los beneficiarios sean personas de la ciudad Capital como del Interior, en iguales proporciones, y que se contemple la igualdad en el cupo femenino para que puedan acceder en idénticas proporciones a este beneficio.-

ARTÍCULO 12º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.663.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a hacer un pequeño Cuarto Intermedio.

-SON LAS 15 HORAS 22 MINUTOS-
-SON LAS 15 HORAS 29 MINUTOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Seguimos, con los puntos que habíamos dispuesto la alteración. Así que, pasamos al punto. 6.9.

Punto 6.9

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA – EXPTE. 18-A-00310/23:

Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, implementando la “Hora Silenciosa” en la Provincia de La Rioja para generar un ambiente favorable y espacios más gratos e inclusivos para las personas con Trastorno/Condición del Espectro Autista-TEA/CEA.-

DESPACHO DE COMISIÓN

DICTAMEN:

Viene a estudio de esta Comisión de Desarrollo humano y Familia el Proyecto de Ley arriba mencionado, implementando la “Hora Silenciosa” en la Provincia de La Rioja, con el objeto de generar ambientes favorables a personas con Condición del Espectro Autista (C.E.A.).

La Provincia de La Rioja cuenta con la Ley 10.154 del año 2.018, mediante la

cual se instituye un sistema de protección integral para personas con Trastornos del Espectro Autista (T.E.A.) y/o Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), pero consideramos que el presente Proyecto viene a constituir un complemento que aporta al reconocimiento de derechos de igualdad ante la Ley de las personas con discapacidad, en este caso al facilitar la concurrencia a determinados locales comerciales.

La Convención de Derechos de Personas con Discapacidad, menciona en su Art.5° la necesidad de adoptar medidas para realizar ajustes razonables o adaptaciones que inviertan la desproporcionada carga y las personas con discapacidad puedan ejercer y gozar de sus derechos en igualdad de condiciones que los demás.

La “Hora Silenciosa” es claramente un ajuste razonable, ya que no genera un gasto desproporcionado a ningún organismo o comercio y no genera ningún tipo de inconveniente a usuarios o clientes.

Por lo expuesto esta Comisión recomienda la aprobación del presente Proyecto de Ley, teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 83° del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- IMPLEMENTÉSE la “Hora Silenciosa” en la Provincia de La Rioja, con el objeto de generar un ambiente fa-



vorable para las personas con Condición del Espectro Autista “C.E.A.” y/o hipersensibilidad sensorial a estímulos visuales y auditivos, a fin de recibir una protección social integral y propiciar espacios más gratos e inclusivos.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE la obligatoriedad de la “Hora Silenciosa”. La que será aplicada en locales de ventas de indumentaria, calzados, bazar, juguetes, electrónica, materiales de construcción, ferreterías, regalarías, librerías, farmacias, panaderías, rotiserías, restaurantes, confiterías, heladerías, kioscos, mini mercados, supermercados, hipermercados y salones de belleza.-

ARTÍCULO 3°.- La “Hora Silenciosa” consiste en bajar la intensidad de las luces y silenciar los ruidos provenientes de altoparlantes, televisores y equipos de música u otros dispositivos electrónicos similares. Debiéndose cumplir en todos los locales comerciales por el lapso mínimo de ciento veinte minutos (120 minutos) continuados, incluyendo horarios matutinos y vespertinos dos veces por semana de lunes a viernes y los sábados o domingos el mismo tiempo indicado anteriormente, con el propósito de colaborar con quienes presentan hipersensibilidad sensorial a estos estímulos, como la persona con C.E.A.-

ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación que tendrá a su cargo la reglamenta-

ción de la presente Ley es la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa al Consumidor, quien hará saber a los establecimientos que deberán colocar carteles en los que se informen los días y horarios de implementación de la “Hora Silenciosa” en un lugar visible de sus locales, redes y páginas Web.-

ARTÍCULO 5°.- Las funciones de la Autoridad de Aplicación serán:

*Capacitación inicial sobre la implementación de la ley.

*Capacitaciones al personal de los comercios mencionados en el Artículo 2°, en articulación con el Consejo de Discapacidad, para que consecuentemente puedan brindar asistencia a las familias en caso que sea necesario.

*Control del efectivo cumplimiento de los objetivos de esta ley.-

ARTÍCULO 6°.- Incumplimiento: Los comercios que incumplan lo establecido en los Artículos 2°, 3° y 4° de la presente, serán pasibles de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa.

ARTÍCULO 7°.- La Ley entrara en plena vigencia, a partir de los 180 días de su publicación.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

**FIRMADO**

Diputados integrantes del Bloque Justicia-
lista.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene
la palabra la Diputada Lourdes Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:

Bueno, muchas gracias Presidenta. Bueno, venimos a traer, después del trabajo que ha realizado la comisión, a poner a consideración de todo el cuerpo una iniciativa, que quiero poder compartir con todas y con todos el proceso, que partió desde la mirada y la motivación del equipo de trabajo que conforma el Ejecutivo Provincial -específicamente-, parte del equipo de la Secretaria de Industria, específicamente desde la Subsecretaria de Comercio Interior a través de la compañera Jimena Espinosa, quien bueno se acercó, pudo manifestarnos y contarnos si alguna experiencia que ya había transitado en la Provincia de La Rioja, con una consigna, que se denomina “hora silenciosa” que tiene que ver con generar espacios amigables donde garantizar la inclusión de las personas que hoy de alguna manera buscan estas herramientas para poder vincularse con la cotidianidad, con... específicamente lo que inspira esta Ley en el sector privado, es decir, todo la parte comercial de nuestra Provincia de La Rioja y que cada uno de los rubros comerciales pueda disponer de estas “horas silenciosas”, para que las personas con condi-

ción del espectro autista puedan vincularse, habitar y bueno desempeñar una vida como la que desempeña cualquier otra persona ¿no? Y tiene que ver con poder proporcionar o generar un espacio que de pronto sea accesible para estas personas y en esto hemos partido en una primera instancia con conversaciones con la Cámara empresarial Riojana y el Centro Comercial e Industrial de La Rioja también, para bueno -buscar-, también el acompañamiento y sobre todo la conciencia y el compromiso desde la responsabilidad social y empresarial a que podamos entre esta iniciativa que parte desde el sector público, pero que compromete el sector privado podamos brindar una herramienta, para todas estas personas especialmente para los niños y niñas que transitan esta condición del espectro autista.

Hemos tenido una gran aceptación desde estas reuniones, se han podido incluso verter en el proyecto sus observaciones y también han podido hacerlo propio, aportes, miradas, terminologías, las asociaciones que trabajan con esta temática y las quiero mencionar, Asociación como “Asperger La Rioja”, como “Ruedas Azules”, “Mamis Activas”, que han visitado esta Legislatura, que han revisado la iniciativa de proyectos que teníamos y que han podido también asesorarnos y sugerir, porque en definitiva quienes transitan muchas veces las barreras, no solo físicas, sino sociales y culturales, son las



familias y son los niños y niñas fundamentalmente, que tienen que transitar en esta condición del espectro autista. Entonces esto es una herramienta más que inspira como sociedad podemos entender que hay una gestualidad y una conducta que podemos tomar para que él otro o la otra se sienta incluido en su cotidianidad ¿no?, y sí quiero leer el Artículo 1º, con el permiso del Cuerpo. “Que establece la implementación de la “Hora Silenciosa”, en toda la Provincia de La Rioja, con el objeto de generar un ambiente favorable para las personas con Trastornos/Condición del Espectro Autista u otra persona con la misma alteración en el procesamiento sensorial, a fin de recibir una protección social integral y propiciar espacios más gratos e inclusivos” ¿no? Este es el espíritu, poder entre todos y todas construir espacios más gratos e inclusivos para todas las personas.

Yo, para terminar, agradecer la vocación del equipo de la Subsecretaria, están acá presentes la compañera Jimena Espinoza y su equipo también Técnico de Asesoramiento, y fundamentalmente a todos esos papás y a esas mamás que confían en poder traer a esta Cámara y a estos legisladores y legisladoras situaciones de la vida ¿no?, cotidiana, que nos la puedan plantear, que nos la puedan compartir y que entre todos desde la responsabilidad que nos cabe como funcionarios público, pero también con la responsabilidad social que asumen estos papás y

mamás, porque no solo piensan en la individualidad de sus propias experiencias, sino en el conjunto, se animan a que pensemos juntos y podamos traer hoy al Cuerpo Legislativo ésta propuesta y que pueda ser Ley la “Hora Silenciosa” en la Provincia de La Rioja. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada, si nadie más va hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Familia, eh, que es del Bloque Justicialista el Proyecto de Ley, implementando la “Hora Silenciosa” en la Provincia de La Rioja, para generar un ambiente favorable y espacios más gratos e inclusivos para las Personas con Trastornos/Condición del Espectro Autista. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impleméntase la “Hora Silenciosa” en la provincia de La Rioja,



con el objeto de generar un ambiente favorable para las personas con Condición del Espectro Autista -CEA- y/o hipersensibilidad sensorial a estímulos visuales y auditivos, a fin de recibir una protección social integral y propiciar espacios más gratos e inclusivos.-

ARTÍCULO 2º.- Establézcase la obligatoriedad de la “Hora Silenciosa”, la que será aplicada en: Locales de venta de indumentaria, calzado, bazar, juguetes, electrónica, materiales de construcción, ferreterías, regalerías, librerías, farmacias, panaderías, rotiserías, restaurantes, confiterías, heladerías, kioscos, minimercados, supermercados, hipermercados y salones de belleza.-

ARTÍCULO 3º.- La “Hora Silenciosa” consiste en bajar la intensidad de las luces y silenciar los ruidos provenientes de altoparlantes, televisores, equipos de música u otros dispositivos electrónicos similares, debiéndose cumplir en todos los locales comerciales por el lapso mínimo de 120 minutos continuados, incluyendo horarios matutinos y vespertinos, dos (2) veces por semana de lunes a viernes y los sábados o domingos por el mismo tiempo indicado anteriormente, con el propósito de colaborar tanto con quienes presentan hipersensibilidad sensorial a estos estímulos como con las personas con CEA.-

ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de Aplicación que tendrá a su cargo la reglamenta-

ción de la presente Ley es la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa al Consumidor, quien hará saber a los establecimientos que deberán colocar carteles en los que se informen los días y horarios de implementación de la “Hora Silenciosa” en un lugar visible de sus locales, redes y páginas web.-

ARTÍCULO 5º.- Las funciones de la Autoridad de Aplicación serán:

- Capacitación inicial sobre la implementación de la Ley.
- Capacitaciones al personal de los comercios mencionados en el Artículo 2º en articulación con el Consejo de Discapacidad, para que consecuentemente, puedan brindar asistencia a las familias en caso de que sea necesario.
- Control del efectivo cumplimiento de los objetivos de esta Ley.-

ARTÍCULO 6º.- INCUMPLIMIENTO. Los comercios que incumplan con lo establecido en los Artículos 2º, 3º y 4º de la presente serán pasibles de las siguientes sanciones:

- a)Apercibimiento.
- b)Multa.-



ARTÍCULO 7º.- La Ley entrará en plena vigencia a partir de los ciento ochenta (180) días de su publicación.-

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

LEY Nº 10.664.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, pasamos al punto 6.23

Punto 6.23

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00209/23: De la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Ley modificando los Artículos 4º, 6º y 8º

de la Ley Nº 9.302 – Protección y fomento a las Bibliotecas Populares.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpe, Diputada Laura Carrizo.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Una mamá va hacer uso de la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah perfecto, bueno, le alcanzamos el micrófono ahí a la mamá de “Rueditas Azules”.

SRA. JUÁREZ JÉSICA: Buenas tardes a todos, mi nombre es Jesica Juárez, yo soy fundadora de “Rueditas Azules” junto al Profesor Gonzalo Chumbita y quiero agradecer a todos por hablar de autismo, por traer todas estas propuestas, espero que no sea la primera ni última que se trate este año, el año que viene, es muy importante para nosotros, el día que me llamaban de la Cámara de Comercio, la verdad que no podía creer que eh, se iba a terminar eso de que nosotros tenemos que ir a, pasar nuestra merienda o una cena que como toda la familia lo hacen el fin de semana, tenía que ser un martes o un miércoles, ese, nuestro lapso de fin de semana de poder ir a un bar, a comprar algo en un negocio de ropa deportiva, una óptica, cuando hay menor concurrencia, porque el sábado por ejemplo en los co-



mercios explotan, la música esta fuerte, hay mucha luces y para nuestros hijos no es bueno. En mi caso soy madre de dos personas con autismo, mi único hermano tiene 23 años, también tiene autismo, así que lo vivo las 24 horas del día y en diferentes edades, así que les agradezco, es un sueño que me hayan llamado y que no haya que tener que acudir yo a que esto sea una realidad, sino que haya salido de personas con mucha empatía, que como sabe usted Florencia, eh, soy muy agradecida, que me hayan llamado y me han solucionado esto en mi vida, que el fin de semana también los comercios se adhieran 1 hora, y yo pueda ir a merendar o cenar en un bar, en un restaurante donde disminuyan las luces, se bajen el volumen de la música, donde tengamos la prioridad de atención, porque ellos no soportan periodos largos en algún lugar esperando, la verdad que muy agradecida, hay muchos comercios que ya lo hacen, en tan solo hecho de que yo presente el certificado de discapacidad me dan prioridad en la atención, pero que ahora sea a nivel de la Provincia les agradezco a todos. No sé si el profe Gonzalo quiere decir unas palabras.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Jessica, bienvenida. Ah, ahí está, va hablar, escuchamos al profe.

PROF. CHUMBITA, GONZALO: No, no, solamente gracias. Bueno, eh, agradecerle a Jesica que es la que me genera el espacio para poder trabajar con sus hijos, quien es Isa de 5 años y Jeremías, y su hermano, que quienes iniciamos “Rueditas Azules” en Rafaela, llevándolo a competir en una pista de ciclismo y bueno, y hoy poder concretar esta ley, gracias Gime, que también fue alumna mía, Gime de spinning, eh, bueno, la agrego a Tere, la agrego a, tengo varias gente conocida, y bueno, poder completar esta ley que sea para toda la provincia, es más que importante como docente de educación física eh, y ver que estos chicos también tienen posibilidades y no tienen limitaciones, así que bueno, el agradecimiento es mío con ustedes.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias. ¿Nadie más? Muy bien, continuamos entonces con el tratamiento del punto 6.2. Vamos hacer lectura, primero al punto. A perdón, no lo hemos puesto a consideración todavía, muy bien. Vamos a poner entonces a consideración el punto 6.23, que es el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Diputada Lourdes Ortiz, un Proyecto de Ley, modificando los Artículos. No, estoy mal yo, no es el 6.23.



PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Si es.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah, muy bien. Desde los Artículos 4º, 6º y 8º de la Ley Nº 9.302 –Protección y fomento a las Bibliotecas Populares. Tiene la palabra diputada.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias, Presidenta. Bueno, como lo establece el título, eh, recibimos también una iniciativa, que fuimos trabajando conjuntamente de modificar la Ley anterior, que establece el fomento y acompañamiento económico a las Bibliotecas Populares de la Provincia, con el espíritu de poder impulsarlas a que puedan eh, certificar en las condiciones que establece la CONABIP ¿no?, la “Comisión Nacional de Bibliotecas Populares”, y para lo cual la propuesta, de también el equipo de trabajo de la Secretaria de Culturas, teníamos que poder realizar, bueno, lo que representaba el impulso económico, también hemos variado en las categorías que establecía la ley anterior, con el objeto de que además de los beneficios que resulten del presupuesto provincial, podamos motivar a que las Bibliotecas Populares de nuestra Provincia puedan acreditar ante el Organismo Nacional, y en eso quiero destacar la mirada permanente y el acompañamiento constante sobre este sector de nuestra, de nuestra cultura y de nuestro acervo, como lo ha venido haciendo mi compañera y amiga Patricia Herrera desde

la Secretaria de Culturas, pero también a su equipo, y en eso quiero mencionar a “Pipi”, como la conocemos, pero su nombre es María José Rico, que es la Delegada Gubernamental de la CONABIP en nuestra Provincia y que también ha hecho su aporte, su articulación con la Federación de Bibliotecas Populares que también hoy nos acompañan, se encuentra presente Gustavo Bazán, que es el Presidente actualmente de la Federación de Bibliotecas Populares y entre toda esa participación y todos esos actores, hemos podido lograr criterios para mejorar aquella iniciativa, y que de verdad esta ley sea impulsora y que pueda fortalecer y empujar a que nuestras Bibliotecas Populares logren esa calificación en el Organismo Nacional, porque la Ley Nacional también establece y prevé otros beneficios eh, para las Bibliotecas Populares de la Argentina.

Yo quiero, en el mismo sentido... eh, destacar ¿no?, que venimos de tratar un proyecto que también hace al acompañamiento de los artistas y los hacedores culturales, destacando el mérito artístico y esto también está destinado o pensado en ese sector de nuestra comunidad. Yo quiero poder pedirles a toda la comunidad cultural que puedan ser los garantes y los defensores de estas herramientas, que son en definitiva derechos conseguido para su sector, porque cuando desde el peronismo hablamos desde que gobernamos para todos, es decir para todos y cada uno de los sectores, hablamos de



estas herramientas, de estos esfuerzos presupuestarios por parte del Estado, para seguir promoviendo esta herramientas que hacen a poder reconocer derechos de nuestros trabajadores y trabajadoras de la cultura ¿no?, porque más allá de su vocación artística, más allá de su expresión artística, son trabajadores y trabajadoras de la cultura, es la industria cultura que este Gobierno, este Gobierno Provincial junto con su equipo, fundamentalmente con la Secretaria de Culturas, todos los días trabaja para tener en la agenda estas herramientas que hagan al fortalecimiento de esta industria, que también decidimos con mucho trabajo poner en valor, esta herramienta que vengo a traer a consideración es un aporte más, para este sector de nuestra comunidad y para reconocer la tarea muy dedicada que hacen los coordinadores de las Bibliotecas Populares, eh, con un gran sentido Federal, porque en su mayoría la podemos encontrar en diferentes Departamentos de la Provincia, que si me lo permiten quiero poder leer en los Departamentos en donde actualmente tenemos Bibliotecas Populares y que son beneficiarias de esta herramienta económica. Nosotros tenemos en la actualidad, Biblioteca Popular “Mariano Moreno”, la Biblioteca Popular e Infantil “Marcelino Reyes” y la Biblioteca Popular “Ramírez de Velazco” en la ciudad Capital como categoría uno, tenemos a la Biblioteca Popular “Joaquín Víctor González” como categoría uno en

Chilecito, tenemos la Biblioteca Popular “Mitre” como categoría uno en Chamental, tenemos la Biblioteca Popular “Pedro Ignacio de Castro Barros” en Aimogasta, tenemos en la categoría dos a la Biblioteca Popular “Nueva Generación” en nuestra ciudad Capital de La Rioja, tenemos a la Biblioteca “Munay” en Santa Vera Cruz, tenemos a la Biblioteca Popular “Rasmia Saddi” en Chepes, tenemos la Biblioteca Popular de “Fronteras” en Vinchina, tenemos Biblioteca Popular “Dardo de La Vega Díaz” en Sanagasta, tenemos Biblioteca Popular “Sarmiento” en Pinchas, tenemos la Biblioteca Popular “María Ester Brizuela de Bazán” en Anjullón, tenemos la Biblioteca Popular “Sarmiento” en Olta, la Biblioteca Popular “Pastor de la Colina Villafañe” en Alpacinche y la Biblioteca Popular “Doctor Benjamín de La Vega” en los Molinos. Tenemos también Bibliotecas Populares, que son incipientes en su organización y que van a tener una gran incidencia esta herramienta con la subvención especial, que hacen al primer impulso y podemos encontrar a la Biblioteca Popular “Pedro Ignacio de Castro Barros” en Chuquis, a la Biblioteca Popular San Blas de Lujan en San Pedro y a la Biblioteca Popular Vecinitos Lectores en nuestra ciudad Capital de La Rioja. Todo este colectivo de espacios, que no solo hacen a la lectura, sino que hacen al encuentro, hacen al acompañamiento de las infancias, de las juventudes y de la comunidad; que les sirve de contexto. Bueno la



verdad que yo pongo en valor la mirada que ha puesto Patricia y Piti, en esta iniciativa de modificar una ley y que podamos traer a estos tiempos una herramienta que va a servir de impulso.

Le agradezco al equipo de gobierno y fundamentalmente a nuestro Gobernador, que siempre nos marca el camino. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Pido la palabra.

Simplemente, para felicitar la iniciativa, lo ha explicado muy bien la diputada recién. En el interior esto se potencia, porque las bibliotecas populares del interior por ahí es una herramienta mucho más grande, no sólo para los niños, los jóvenes, sino para todos. En el seno de la misma se hace cultura, no sólo como biblioteca, sino también se hacen muchas actividades culturales y artísticas en la biblioteca y se han ido perdiendo, porque hay que mantenerlas, hay que pagar los servicios, la luz, el agua, en muchos casos internet, los daños que se hacen en la estructura; hay que cuidar los libros, preservarlos, mantenerlos y es muy importante que el Estado pueda ayudarlas y que también -aprovecho para pedirles a los responsables-, hay una biblioteca en la localidad de Los Sarmiento Departamento Chilicito, donde está casualmente la Biblioteca

Popular Domingo Faustino Sarmiento, que perdió la matricula, la personería hace un largo tiempo; era una de las mejores bibliotecas que teníamos, por esos descuidos por ahí.

A ver si los amigos pueden recuperarla y reflotarla, y bueno, aprovecho para felicitarlos y decirles que nosotros acompañamos esta iniciativa. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra. Entonces, voy a poner a consideración el Despacho de la Comisión de Cultura, respecto a esta Ley de Bibliotecas Populares, el punto 6.23. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY Nº 10.665 EN EXPTE.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas, gracias a todos. Muy bien, muchas gracias, ahora sí continuamos...

-Representante del público presente, pide la palabra-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¡Ah!, alguien quiere decir algo, bien. Parece que está apagado el micrófono, si los muchachos pueden solucionar.

PRESIDENTE DE LA FED. DE LAS BIBL. POP. CONTRERAS BAZÁN, G.: Buenas tardes, muchísimas gracias. En primer lugar a la Diputada Ortiz, porque nos recibió en aquel momento con esta iniciativa, a Patricia Herrera, Secretaria de Culturas, a Piti Rico; si bien la ley de bibliotecas ya estaba funcionando, ya estábamos recibiendo, pero hay muchísimas bibliotecas que están en este momento en proceso de reorganizarse y justamente por otra leyes les exigen y es muy oneroso para las bibliotecas poder proceder a su reapertura. Así que esta ley viene a subsanar y viene a ayudar en gran medida. Cada uno de ustedes en sus respectivas ciudades, en sus respectivas comunidades, saben del rol importantísimo que las bibliotecas cumplen, por eso, a nosotros realmente nos ensancha el alma, nos engrandecen, yo estoy hablando... perdón, que no me he presentado, soy el Presidente de la Federación de Bibliotecas Populares, la verdad que nos ensancha el alma que esto se haya logrado. Y justamente, agregos cosas, el sábado próximo es el día de las Bibliotecas Populares y vamos a estar haciendo un festejo en la peatonal al frente de la Biblioteca Mariano Moreno.

Cuando recién hablaban de los artistas con la Ley anterior, también recordar, cómo no recordar, a un Enrique Peñaloza

Camet, a un Ricardo Mercado Luna; que participaron en aquellas bibliotecas, a una Ema Reyes, digamos, las bibliotecas populares -las bibliotecas que son más viejas en La Rioja-, han sido formadas -Ángel María Vargas-, han sido formadas justamente por grandes artistas y grandes realizadores de nuestra Provincia. Así que bueno, el sábado es el día de las bibliotecas populares y el día viernes, mañana, celebra sus 120 años la Biblioteca de Joaquín V. González de Chilecito también. Así que este me parece que es un gran homenaje y un gran regalo para todas las bibliotecas populares. Muchísimas gracias.

-APALAUSOS-

SECRETARIA DE CULTURAS HERRERA, PATRICIA: Bueno, nuevamente es un día histórico para todo nuestro ámbito, nuestro sector, porque además celebramos que la Biblioteca de Chepes hoy también ha recibido su Personería Jurídica, así que vamos dando pasos...

-APLAUSOS-

...acertados y muy concretos. San Martín decía que "cada biblioteca era más poderosa que un ejército", nosotros queremos crear ejércitos de lectores, de lectoras, que puedan abrazar su historia y su identidad como el más valioso patrimonio y la riojanidad sobre todo y para eso debemos



conocerla. El ecosistema de una biblioteca popular es el centro cultural de aproximación directa, Chiqui González decía que “trabajemos la cultura de la aproximación, del afecto”, porque desde ahí es donde podemos crear mejores personas todos los días. Así que muchas gracias, para nosotros son muy importantes.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias a la Secretaria de Culturas. Ahora sí, vamos a... muy bien, seguimos con el siguiente punto...

-El Diputado Mario Gustavo Galván, se dirige a Presidencia por fuera del micrófono-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Es sobre el punto que viene?, ¿El anterior?, ¿O sobre nada que ver con estos temas?

-El Diputado Mario Gustavo Galván, se dirige a Presidencia por fuera del micrófono-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.2, primero lo leemos por Secretaría.

-El Diputado Mario Gustavo Galván se dirige a Presidencia por fuera del micrófono-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Usted quiere otra alteración diputado, ¿Cuál es la alteración?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, Presidenta. Bueno, pedir disculpas al Cuerpo y a la Presidencia, pero hemos omitido solicitar la alteración del Orden del Día para que se trate el punto 6.25, atento a que -me dice uno de los autores del Proyecto-, que hay invitados que se encuentran presentes y deben retirarse. Y el 6.5 -me dicen también-, por favor. El 6.5 y el 6.25.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pongo rápidamente... déjeme que tratemos los dos que tenemos alteración que es el 6.2 y el 6.12 y luego alteramos el Orden del Día sobre los otros dos puntos y tratamos esos. Vamos con el punto 6.2.

Punto 6.2

DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

- EXPTE. 18-A-00282/23: De la Función Ejecutiva, eleva Decreto F.E.P. N° 1.033 de fecha 23 de junio del año 2023 -Veto Total a la Ley N° 10.638- Establece a la ciudad de Olta como cabecera del Departamento General Belgrano.-

-VER DESPACHO DE COMISIONES EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien voy a poner... si nadie más va a hacer uso de la palabra...



DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Pido la palabra.

Gracias, señora Presidenta. Solo para agradecer al Presidente, Vicepresidente y Secretario de ambas comisiones, por el trabajo responsable que han hecho realmente y a todos los colegas diputados, que nos han acompañado en estos meses con la comisión para poder despejar dudas y poder aclarar esto. Así que para nosotros es un orgullo enorme poder ya dejar legitimizado la palabra "Olta" realmente, si se da, como cabecera del Departamento General Belgrano. Así que yo agradecerles y decirles que me siento muy orgulloso, como colega de todos ustedes por el acompañamiento que me vienen dando.

Así que felicitaciones, porque este puede ser un día histórico para toda la gente de Olta y el Centro Tradicional Cultural Federalista de esta Localidad, que se van a sentir muy orgullosos por esto. Así que eso nada más señora Presidenta, un agradecimiento a todos los colegas diputados.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra. Voy a poner a consideración el Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación General...

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Nuevamente diputado? Tiene la palabra.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Solamente para pedirles el acompañamiento al rechazo al veto, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Al despacho, tal cual está el despacho.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Sí, señora, muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el Despacho de las dos comisiones que establece el rechazo al veto, a la Ley N° 1.033 del 23 de junio del año 2023. Los que estén por la afirmativa del despacho, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, queda rechazado el veto.

LA RIOJA, 21 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00282/23; caratulado: Eleva Decreto F.E.P. N° 1.033 de fecha 23 de junio del año 2023 -Veto Total a la Ley N° 10.638, -Establece a la



ciudad de Olta como cabecera del departamento General Belgrano-, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 107º, primer párrafo de la Constitución Provincial, la Cámara de Diputados debe remitir la Ley a la Función Ejecutiva para su intervención de competencia en el término de cinco (5) días, pudiendo el Gobernador vetarla en el término de diez (10) días hábiles en forma total o parcial.

Que de acuerdo al cómputo de la fecha, surge que al momento de dictarse el Decreto, el Veto ha sido presentado dentro del término legal correspondiente.

Que mediante el informe del control de legalidad emitido por el Órgano Asesor en el procedimiento de formación y sanción de las leyes, éste manifiesta que, teniendo en cuenta la Ley Nº 159 sancionada el 02/12/1869 y promulgada el 12/12/1869, establece en el Artículo 13º que se tendrá por cabecera del departamento Villa Belgrano (actual General Belgrano) al pueblo de Olta. Luego trae a análisis a la Ley Nº 6.578, por la que se declara ciudad a la localidad de Olta, a la vez que se refiere a la misma como cabecera del departamento.

Por lo que entiendo no procede la promulgación del texto legal sancionado. Ello es así porque advierte que el contenido de la Ley Nº 10.638 resulta de similar tenor que el de las Leyes Nº 159 y Nº 6.578.

Que si analizamos en rigor de verdad el Artículo 13º de la Ley Nº 159/1869, establece: “El departamento General Belgrano que tendrá por cabecera el lugar, el pueblecito de Olta, con el título de Villa Belgrano”, determina que la localidad se llamaba Olta, pero al pueblo se le dio la denominación de Villa Belgrano y luego en el año 1877 mediante la Ley 0, en la que se divide al departamento en lo político y militar, establece que la cabecera del departamento General Belgrano cuya cabecera pasa a llamarse Villa Belgrano antes Olta. Por lo que queda claro que la localidad del departamento General Belgrano se llamaba Olta y que se le dio la nueva denominación de Villa Belgrano.

Que en este contexto mediante la Ley Nº 10.638 se busca clarificar la situación y se declara a la ciudad de Olta cabecera del departamento General Belgrano.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el Veto Total a la Ley Nº 10.638, sancionada por la Cámara de Diputados con fecha 01 de junio de 2023, interpuesto por la Función Ejecutiva mediante el Decreto Nº 1.033 de fecha 23 de junio de 2023.-



ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.-

DECRETO Nº 35/138.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: 6.12. Queremos agradecerle, antes de darle lectura también, al señor Daniel Mercado, Secretario General de UPCN y a todos los miembros del gremio que se encuentran presentes en nuestro Recinto, muchas gracias.

Punto 6.12

DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD – EXPTE. 18-A-01049/22: De la Diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional Nº 27.580 - Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley presentado por la Diputada Teresita Leonor Madera, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional Nº 27.580 - Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo.

La presente iniciativa busca asegurar y eliminar la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, la cual debe estar basada en el respeto y dignidad del ser humano.

La violencia y el acoso en el trabajo dañan la salud psicológica y física de las personas, así como su dignidad, entorno familiar y social.

El Convenio incluye el concepto discriminación en materia de empleo y ocupación, como una violencia indirecta que también debe ser prevenido y erradicado en el mundo laboral.

Aportando esta Comisión que es un derecho instituido por la Ley Nacional Nº 27.580, adoptando un enfoque inclusivo, integrado y que tenga en cuenta las consideraciones de género para prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

Es por todo ello que la Comisión Género y Diversidad, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y **conforme lo dispuesto en el**



Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.580 “CONVENIO SOBRE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO”, por la que se ratificó el Convenio N° 190 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Violencia y Acoso en el Mundo del Trabajo.-

ARTÍCULO 2°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, será determinada por la Función Ejecutiva Provincial.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Género y Diversidad.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.:
Pido la palabra.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, la verdad que quiero empezar agradeciendo a cada uno de los integrantes de la Comisión de Género y Diversidad, que de manera unánime han votado y han acompañado este dictamen. Este Proyecto de Ley que en minutos nada más se va a convertir ya en una Ley en nuestra Pro-

vincia, que significa la adhesión de la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional 27.580 y que específicamente hace mención al Convenio 190.

Yo quiero contarles, a esta Honorable Cámara, como surgió esta iniciativa; primero decirles que lo que pretende esta adhesión es tomar un punto de postura y un punto de partida con respecto a lo que tiene que ver con la violencia y el acoso en los lugares de trabajo. Hace prácticamente nueve meses -si no recuerdo mal-, vinieron a verme compañeros que están aquí presentes, con mucho orgullo lo digo, que representan al gremio de UPCN, y que lo hacen hoy con el Secretario General a la cabeza, con la presencia de él como es Daniel Mercado; y venían con él también compañeras que forman parte -porque este gremio tiene una comisión específicamente de género y diversidad-, venían a verme con la inquietud de que nuestra Provincia pudiera ser una de las primeras en adherir a este convenio. Ellos entendían, y siguen entendiendo, que en nuestra Provincia y en nuestra Argentina mucho se ha hecho por erradicar la violencia, por erradicar el acoso en los ámbitos laborales; pero que necesitábamos también fortalecer los espacios de capacitación, los protocolos, pero también los espacios de consenso entre quienes tienen la responsabilidad de cumplir el rol de empleador, para garantizar así que los derechos humanos, tanto de los varones como de las mujeres, se respeten.



Esa inquietud que después también pudimos conversarla y me toco poder acompañarlo a Daniel a visitar a una gran referente -como es Zunilda-, a nivel nacional; una mujer que cuenta lo que ha sido su experiencia, pero también como a lo largo de su vida, como una mujer de los gremios, le ha puesto el cuerpo a esto del respeto del género y de las diversidades en ámbitos donde antes era mucho más difícil. Y con ella soñábamos, planificábamos, que La Rioja pudiera adherirse. Hoy yo quiero agradecer, porque la inquietud que nos ha traído el gremio de UPCN, creo que es la inquietud que tienen hoy la mayoría, la mayoría de quienes tienen la responsabilidad de tener bajo su cuidado, su responsabilidad a nuestros empleados, a lo largo y a lo ancho de la provincia. Y compartíamos, hace unos días que me acompañaba la presidenta de la Comisión de Género, Carla Aliendro, compartíamos con ellos y con Cecilia Cross, que venía de Nación, y que nos hablaba también de la importancia de este convenio; decíamos como La Rioja, como nuestro Gobernador, que siempre se ha esmerado en poder generar dentro de sus políticas públicas con una gran prioridad, empleo, empleo para nuestra gente quiere ir un poquito más allá. Y nosotros también desde esta Cámara y nosotros también, desde ésta Cámara, este cuerpo de diputados y diputadas, quieren aportar un granito de más de arena para que además de poder generar puestos de empleo para nuestra gente, estos puestos sean de

calidad y sobre todas las cosas estén alejados de cualquier tipo de violencia y de acosos.

Yo creo que hoy La Rioja con esta Ley, que seguramente de manera unánime esta Cámara va a acompañar, se convierte en la tercera provincia de poder adherir a esta Ley, pero sobre todas las cosas se convierte en una de las provincias que entiende que el camino para una construcción de una mejor Argentina y una mejor Rioja es desde el respeto de los derechos por todos y todas ¡y miren! La verdad, que yo presidenta, un poco visualizando todo lo que ha sido ésta sesión, una Sesión que lo que ha traído al Recinto son derechos para nuestra gente, derechos para compañeros y compañeras que han trabajado toda su vida en la cultura, en el arte y que hoy podíamos votar una ley que los pone como protagonistas pero también que reconoce sus derechos, que votábamos una ley que habla de la ley silenciosa para nuestros chicos con autismo, para nuestras familias que también necesitan que se las mire y que se las ponga en el centro de la escena, en minutos nada más vamos a estar también tratando otro Proyecto de Ley que hemos trabajado mucho con las asociaciones de cuidado de animales y también con el Diputado Juanqui Santander y que también se va a convertir en Ley, yo me sentía orgullosa, me sentía orgullosa, primero de pertenecer a esta Cámara, pero también de pertenecer a un proyecto político que es peronista, porque de eso se trata, de poder restituir derecho



para nuestra gente y cuando hoy en estos tiempos tanto se habla, por supuesto porque estamos en un contexto electoral y tanto se trata de poner en el “tapete” pero sobre todas las cosas cuestionar lo que el peronismo ha hecho, yo digo: ¡miren, lo malo que ha sido el peronismo! que se ha encargado en todo este tiempo en darle más derecho a nuestra gente.

Por eso señora Presidenta, quiero pedir que cada uno de los diputados de esta Honorable Cámara pueda acompañar con su voto este Proyecto de Ley, pero no quiero terminar sin antes agradecer a esos compañeros del gremio que le han puesto, no solamente para trabajar este proyecto, le ponen el cuerpo y le ponen un compromiso que realmente a mí me llena de orgullo a lo que tiene que ver con las luchas por nuestros trabajadores y en estos tiempos -me permito también esta reflexión-, apostemos a nuestros gremios, apostemos a nuestras organizaciones sindicales ¿Por qué? Obviamente que el derecho al trabajo es un derecho humano que toda persona se merece, pero si no estuvieran los sindicatos y los gremios para pelear por los derechos colectivos, ese trabajo no tendría hoy en un contexto como en el que vivimos en donde tanto se cuestionan los derechos laborales, el valor que tiene hoy en la actualidad.

Gracias por el trabajo que hacen compañeros de UPCN, gracias por el trabajo que hace también esta Honorable Cámara. Pero por sobre todas las cosas, creo

que el compromiso que tenemos por delante, es seguir trayendo a este Recinto -se cambiaron de lugar los compañeros- es traer a este Recinto, muchos más derechos y leyes que nos permitan sentirnos orgullosos de esta Rioja que tenemos, muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora sí, si nadie más va hacer uso de la palabra. Voy a poner a consideración este Proyecto de Ley, adhiriendo a la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional 27.580, que es un convenio sobre la eliminación de la violencia y acoso, en el mundo del trabajo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.666 EN EXPTE.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. ¿Quieren hacer uso de la palabra?

PERSONAL DE UPCN: Si.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si, como no.

PERSONAL DE UPCN: Buenas tardes, queridos compañeros, compañeras. Muchísimas gracias por haber votado afirmativo por esta Ley, que para nosotros es fundamental. Quiero decirles también que es una Ley que no solamente es para los empleados públicos de la administración pública municipal, provincial y nacional, sino que para todos los empleados de la administración privada también. Así que para nosotros es una Ley muy abarcativa, que ha surgido desde la organización internacional del trabajo, que lo ha tomado nuestro país como una Ley y que hoy es la tercera provincia que se adhiere y que para nosotros es un orgullo inmenso. Es una Ley, que como comentaba la Diputada Teresita, la venimos trabajando junto con ella, junto con Zunilda Valenciano, que es nuestra Secretaria de Igualdad de Oportunidades y Trato a Nivel Nacional, una compañera que tiene muchos años de luchas, porque incluso ella empezó en el gremialismo cuando era mala palabra estar una mujer dentro de un gremio, pero tuvo lo que tenía que tener, para que ella lograra muchas de las leyes que hoy nosotros podemos gozar como trabajadores, han pasado persecuciones, han pasado pérdidas de compañeros, pero ella continuaba en la lucha de los derechos de los trabajadores, que para nosotros eso es muy valorable, es muy valorable que haya

estado acá, que la haya recibido la compañera Teresita, que haya tomado cartas en el asunto, porque para ella es un orgullo seguramente nos visitara en la provincia, que leyes que ella ha luchado tanto toda su vida y que ha visto como las compañeras trabajadoras han sido denigrada hoy, la adhiere la Provincia de La Rioja, así que para nosotros es un orgullo.

Yo vuelvo a agradecer, muchísimas gracias Diputada Teresita, muchísimas gracias a cada uno de los compañeros que han votado por afirmativo, porque ahora nos toca a nosotros militarla, hacerla conocer a cada uno de los trabajadores, es muy cierto lo que dice la diputada, somos los gremios los que somos el disparador, somos los que estamos día a día junto a los compañeros y compañeras trabajadores, somos los que traemos las inquietudes, que conocemos su estado de ánimo, que los escuchamos, somos la militancia y somos los que tenemos que estar día a día junto a ellos y, esto queridos compañeros y compañeras hace de un Estado presente, que ahora es parte nuestra como empleados públicos y parte de los empleados privados empezar a caminar y militar y hacer conocer esto, así que desde ya muchísimas gracias de nuevo.

-APLAUSOS-

-Asume la Presidencia, la Vicepresidenta 1°, Diputada Teresita Leonor Madera-



DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Ahora sí, para solicitar una nueva alteración del Orden del Día. Atento de que se encuentran presentes también varios invitados referentes a los Proyectos que se van a tratar. Queremos pedir la alteración de Orden del Día del punto 6.5 y del punto 6.25.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 6.5 y 6.25 bueno, señores diputados vamos a votar. Los que estén por la afirmativa para que se pueda alterar el Orden del Día con estos dos puntos, vuelvo a repetir, 6.25, 6.5. Sírvanse por favor levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, empezamos con el tratamiento de esos dos puntos.

Punto 6.25

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00359/23: De los Diputados Jaime Roberto Klor, Mario Gustavo Galván, Nadina Verónica Reynoso, Egle Maricel Muñoz, Carlos Alberto Machicote,

Carlos Renzo Castro y Cesar Uriel Vargas, Proyecto de Ley creando cuatro (4) cargos de Inspector Técnico Seccional de Nivel Inicial y redistribuyendo las Sedes de Supervisión de ese Nivel.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra el Diputado Klor.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: La sesión anterior hablábamos un poco de cómo ha ido cambiando el sistema educativo, la evolución de la educación en el mundo y en la Argentina ¿No?

Desde las primeras escuelas primarias y después con Rosarito Vera Peñalosa, que empezó con el tema del nivel inicial, después las escuelas secundarias con mucha participación de la profesora Teresa Lucrecia Cavero, los profesorados, pero la realidad de La Rioja no marcaba también que hubo políticas públicas importantes, los últimos años, en especial con el Nivel Inicial donde se crearon muchos jardines de infantes nuevos, se crearon muchos cargos docentes, se crearon centros de desarrollo infantil y a nivel gestión los que conducen, los que supervisan los inspectores técnicos seccionales de ésta área de nivel inicial, que estaban los tres cargos cubiertos, centrados acá en la capital o sea en La Rioja tenían los supervisores y todos los jardines de infantes,



independientes, los nucleados, los jardines de infantes anexos, algunos jardines maternos dependían de esta sede de supervisión con sede en la capital. Se presentó este Proyecto, luego de un gran estudio que se hizo desde la Comisión de Educación, debo reconocer el trabajo de la comisión, del personal técnico y también de las autoridades ¿No? En caso de Maricel o de Uriel, porque había que relevar cargos, ver cantidad de cargos... ¿Cuántos jardines de infantes había en el interior? ¿Cómo estaban distribuidos? ¿De qué sede dependían? ¿Si eran de la "A", de la "B" o de la "C"? Y eran muchísimos cargos para tres. Entonces, lo que planteamos era la creación de cuatro cargos de Inspector Seccional de Nivel Inicial y la redistribución de los que es actualmente, y esto va a permitir que el interior especialmente, pueda contar en algunas regiones con supervisores que hagan la política pública, que asesoren, que guíen, que acompañen a los jardines de infantes, que planteen la realidad, que vean como están trabajando y que permita no solo que sean cuestiones administrativas sino que se trabaje la política educativa y ayer con mucha sorpresa para nosotros tuvimos la grata visita de la Secretaria de Gestión Educativa la Licenciada Zoraida Rodríguez, que se acercó a la reunión de la Comisión de Educación y bueno, no solo es que nos escuchó sino que nos apoyó, acompañó el Proyecto y hoy es eso ¿No?

Hoy vamos a poder brindarle al interior de la provincia ésta solución con el aporte de todos los actores, la Legislatura por un lado, el Ministerio de Educación por otro, pero también debo destacar que la reunión de ayer nos sirvió para que los diputados puedan tener un diálogo con la Secretaria de Gestión y también plantearle alguna otra realidades y problemáticas del interior, que por ahí no pueden llegar al oído o conocerse como corresponde y esto ha permitido que se empiecen a abordar nuevos temas para el futuro. Así que es destacable lo que paso ayer y esta ley les puedo asegurar, que va ayudar muchísimo al nivel inicial de la provincia, al interior, pero también a capital, porque se va a descomprimir un poco el trabajo de las actuales supervisoras, así que muchas gracias a todos los autores, al ministerio y el acompañamiento de los compañeros, correligionarios, legisladores, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Maricel Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Gracias, señora Presidenta, es para acompañar las palabras vertidas por el compañero querido Klor y además agregar a todo lo que ha dicho, que sí que ésta creación de Inspectores de Seccional de Nivel Inicial van a venir a...sobre todo a hacer que todo el interior este acompañado también,



porque si bien, como lo ha dicho el, son más de doscientos cincuenta jardines que estaban teniendo tres supervisores de nivel inicial y hoy con la creación de cuatro cargos más, que se va a poder redistribuir como ya lo ha explicado en esa cantidad de jardines, pero también era un pedido imperioso de las supervisiones, porque no podían quizás llegar a fortalecer a cada uno de ellos.

El agradecimiento puntual va especialmente para la Comisión de Educación, que ha trabajado, en la dirección del compañero Uriel Vargas, hemos podido cada uno aportar desde el lugar que nos tocaba, desde el interior sobre todo y el acompañamiento especial de la Licenciada Zoraida Rodríguez y también de la Directora de Nivel Liliana Díaz a quien le agradecemos su aporte, porque ha hecho que este Proyecto hoy se está trabajando y hoy esté en un Proyecto de Ley.

Así que bueno, el agradecimiento especial a toda la gente del gobierno, que sigue haciendo todo lo posible para que cada una y cada uno de los estudiantes esté en mejores condiciones. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si nadie más va a hacer uso de la palabra... bueno, vamos a poner a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sancionado con fuerza de Ley, el Proyecto creando cuatro cargos de Inspector Técnico Seccional de Nivel Inicial y redistribuyendo las Sedes de Supervisión en ese Nivel.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créanse cuatro (4) cargos de Inspector Técnico Seccional de Nivel Inicial, en el Ministerio de Educación.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva, por intermedio de los Ministerios de Educación y de Hacienda y Finanzas Públicas, a crear los cargos mencionados en el Artículo 1º de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, NADINA VERÓNICA REYNOSO, EGLE MARICEL MU-**



ÑOZ, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, CARLOS RENZO CASTRO y CÉSAR URIEL VARGAS.-

LEY Nº 10.667.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

**Punto 6.5
DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES
– EXPTE. 18-A-00252/22:** De los Diputados Juan Carlos Santander y Teresita Leonor Madera, Proyecto de Ley estableciendo la tenencia responsable de animales domésticos. -

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Santander tiene la palabra.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:
Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, primero hacer una aclaración, porque eso se trabajó en la comisión, el título que es “establecer el cuidado responsable de animales domésticos”, para

que se pueda modificar. La carátula se modificó cuando se trató en comisión, hubo un cambio. Es para que quede en acta y se pueda cambiar. No es “tenencia responsable” es “cuidado responsable” de animales.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perfecto. Queda claro. Se había pedido, es cierto, en la reunión de Labor Parlamentaria en el día de ayer, el cambio, en la comisión en realidad, en la comisión el cambio del término de “tenencia” por “cuidado”, eso es importante que quede claro.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:
Muchas gracias. Bueno, hoy traemos al Recinto –justamente-, un Proyecto de Ley trabajado con usted Presidenta, que tiene un dictamen favorable en la Comisión de Legislación, que es el Proyecto de Ley de cuidado responsable de animales domésticos. El maltrato animal, es todavía una realidad en nuestra Provincia y también en nuestro país, que todos reprochamos y condenamos. Algunos recordamos casos emblemáticos como en la provincia de La Rioja como fue el caso de “Boro”, que fue un animal que fue enlazado, arrastrado y ahorcado con extrema violencia, que por suerte pudo obtener justicia, pero obtuvo justicia porque justo ese hecho se filmó, se viralizó, la sociedad tomó parte y pudimos obtener justicia en ese caso, pero ¿cuántos casos habrá?, que ocurren como el caso de “Boro”, ¿que no han tenido



justicia? Y siguen ocurriendo en la provincia de La Rioja y, por supuesto también, a nivel nacional.

Por eso, este Proyecto se viene trabajando hace más de un año, que tuvo la mirada y el aporte de expertos en materia de derecho, sobre todo en materia de protección animal, que son las asociaciones como APA (Asociación Protectora de Animales), como la ONG "Ser Animal", como la Asociación y Rescate Animal, como el Instituto de Derecho Animal, que se trabajó justamente para poder realizar un cambio cultural, ¿por qué digo un cambio cultural? Porque muchos de los que estamos aquí presentes, seguro hemos sido de chicos testigos, hasta participes, de algún caso de maltrato animal, arrojando alguna piedra, usándolo como elemento y la verdad que uno después va creciendo, se hace adulto y eso lo va tomando como si fuera normal. Por eso hablo de realmente poder tener un cambio cultural, un cambio cultural, que erradique la violencia contra los animales e incluya el respeto, el cuidado y la adopción responsable.

Es por eso, que este Proyecto de Ley, tiene muchos puntos importantes para poder realizar ese cambio cultural del cual estamos hablando, que parte teniendo definiciones, que se defina bien lo que es el maltrato animal, ¿cuáles son los tipos de maltrato animal?, ¿qué es ser un tenedor de animal doméstico?, ¿cuáles son las responsabilidades de tener un animal doméstico?,

¿cuáles son, también las sanciones, que va a tener la persona que infrinja o que tenga algún tipo de maltrato animal? Eso es importantísimo, que tengamos en cuenta. Trabajar, por supuesto, en la educación con las escuelas para hacer campaña de prevención en lo que es maltrato, campañas de promoción de lo que es el respeto y cuidado de los animales domésticos. Trabajar en el control poblacional, que viene siendo una gran problemática en la Provincia y a nivel nacional, que tiene que ver con las castraciones en el cual también se va a crear con esta ley un fondo provincial, en el cual el dinero destinado por las sanciones, que en algunos casos son económicas, puedan servir para las castraciones y realizar ese control poblacional que tanto necesitamos. También va a tener un registro, que es un registro de hogares de custodia de asistencia de animales que han sufrido violencia.

Eso también tiene que ver para que la comunidad tome parte, tome sentido, acompañe y proteja y nos ayude a que rápidamente podamos salir de esta situación - por supuesto-, también, por último y no menos importante poder declarar a la provincia de La Rioja "no eutanásica", entendiendo que hubo algunos dirigentes políticos de la oposición que estaban a favor de la eutanasia masiva en los animales domésticos como control, como solución al control poblacional.

Con esto volver a agradecer a todas las asociaciones, que nos han acompañado en todo este año y meses de trabajo



arduo, para poder tener la mejor Ley, pedirles el acompañamiento a todo el Cuerpo de la Cámara, porque no sólo vamos a estar ante una Ley que va a estar a la vanguardia a nivel nacional, sino que también nos va a hacer crecer, créanme, muchísimo como sociedad. Tener una Ley que respete a los animales domésticos, los cuide, los protege, nos va a hacer crecer como ciudadanos.

Así que, pido el acompañamiento de todos mis pares, agradezco también a las asociaciones presentes y a la ONG "Ser Animal" que está acá, y pido el acompañamiento nuevamente. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias diputado. Tiene la palabra Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. Bueno, nosotros adelantar nuestro acompañamiento al Proyecto, hago la aclaración porque no sé a quién se refería de la oposición que está a favor de la eutanasia de los animales. Dejo aclarado, lo dejo aclarado... no, no, sin entrar en ninguna controversia.

Quería decir y sin ánimo tampoco de un autoreferencia, ni ánimo de protagonismo, nosotros vamos a apoyar este Proyecto, porque teníamos presentado un Proyecto también en la comisión y lamentablemente, bueno, no fue tratado, pero sí hacer algún aporte, si se me permite, unas observaciones que no puede hacer

en el momento de la reunión de antes de ayer, porque yo lo conocí al Proyecto en el momento que estábamos reunidos, que cuando se incluyó en el Orden del Día, pero no obstante eso, adelantar nuestro acompañamiento y señalar, señora Presidenta, algunas observaciones que nosotros queremos ver si se pueden rever en el Recinto en este debate, como por ejemplo algunos conceptos que a mí al menos, o yo no estoy de acuerdo, en el Artículo 4° por ejemplo, cuando hace referencia a los daños físicos, psicológicos y morales de los animales, sin entrar en una cuestión filosófica, por supuesto, creo que deberíamos cambiar la palabra moral por alguna otra de afección de sentimiento del animal. Digo, para ver si podemos, si encontramos alguna palabra que pueda suplantar.

También, yo quería señalar por el aporte y escucha que hemos tenido de varias asociaciones protectoras de animales, el hecho de que en la órbita de aplicación ahora se cambió al Ministerio de Salud por la Secretaría de Ambiente, también pedir si se podía quedar con lo que es el Ministerio de Salud y finalmente decir que el proyecto hace referencia a que las sanciones van a ser establecidas o fijadas en el Código de Convivencia, y es bueno señalar que en el Código de Convivencia que se está tratando, se está estudiando y analizando, no hay ningún capítulo que haga referencia a los animales, así que adquirir el compromiso ese



para que lo incluyamos, que quede cubierto ese aspecto nada más, señora Presidenta, así que no.

Y bueno no, lo último, lo último, en la comisión, esa comisión de contralor que va a haber, pedir que cuando se incluya a las asociaciones protectoras de animales, se incluya también al Instituto de Derecho del animal, que son los que mayor y mejor conocimiento normativo tienen en la materia. Así que eso nada más, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, diputado. Bueno, en realidad lo que usted está haciendo, son algunas observaciones al Proyecto que ya estamos tratando en el Recinto, debería el miembro informante decidir si acepta esas modificaciones para incorporar y después poder votarlas.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Gracias, Presidenta. Sí estoy de acuerdo con los aportes. Lo único que se ha trabajado con el tema de... con la autoridad de aplicación, con las diferentes asociaciones y se llegó al acuerdo que sea la Secretaría de Ambiente, que va a haber una comisión en la cual va a estar integrada también por gente del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, gente de Derechos Humanos, de la Justicia y también de asociaciones, que es verdad que faltó describir también que haya algún representante del Instituto del Derecho Animal, salvo esa salvedad, yo estoy de

acuerdo con los aportes que está haciendo el Diputado Galván.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias diputado. Lo mismo hago una salvedad. Me parece que el proyecto al cual usted está haciendo referencia, es un Proyecto que ha sido modificado ya en la comisión, tiene muchas modificaciones, no son esos puntos los que están... está leyendo un proyecto viejo, me parece.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Claro. Estoy leyendo el Proyecto que me pasaron a mí, en la comisión, ese momento antes de analizarlo. Nada más.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Está bien. Bueno...

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Presidenta. Un Cuarto Intermedio para que el miembro informante del proyecto acuerde con el diputado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Es una moción concreta, diputado?

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Sí.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, hay una moción concreta de parte del Diputado Chamía, pidiendo un pequeño Cuarto Intermedio que se daría de un minutito, aquí mismo en el Recinto. Si están de acuerdo, sírvanse levantar la



mano. Es simplemente a modo de que se pongan de acuerdo con los aportes.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado. Estamos en Cuarto Intermedio.

-SON LAS 16 HORAS 29 MINUTOS-
-SON LAS 16 HORAS 37 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Señores diputados, reiniciamos la Sesión. Preguntarles al Diputado Santander y al Diputado Galván, si han podido establecer un punto de acuerdo.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Sí. Varios de los puntos que él estaba mencionando han sido modificados en la comisión, cuando se trataron los puntos que él hace referencia. Lo que sí, lo que tiene que ver con la autoridad de aplicación nos mantenemos con la Secretaría de Ambiente, como autoridad de aplicación, y sí vamos a agregar en la comisión que va a estar a cargo de la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Ambiente, un representante del Instituto del Derecho Animal, es el único cambio que vamos a realizar. Todos los otros cambios, tanto de sanciones como la definición que al último hablaba de la moralidad, esos cambios están realizados en la comisión, cuando se ha tratado el Proyecto en la misma comisión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perfecto diputado. Podría entonces mencionar claramente, ¿Cuál es la única incorporación?

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: La única incorporación que va a tener el Proyecto, es que, en la comisión que está a cargo de la Secretaría de Ambiente, es que haya un representante también del Instituto del Derecho Animal.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perfecto. Bueno, si alguien más hace uso de la palabra y sino para poner a consideración el presente Proyecto de Ley. Muy bien, a consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sancionado con fuerza de Ley. Estableciendo el cuidado responsable de animales domésticos, felicitaciones.

-VER EN EXPTE. LEY N° 10.668-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a volver señores diputados, a Asuntos Entrados. El Diputado Machicote, nos está pidiendo la palabra.



5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Gracias, señora Presidenta. Para solicitar el tratamiento sobre tablas de los asuntos acordados en Labor Parlamentaria, señora Presidenta, y que los demás puntos pasen a su comisión respectiva.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

¿Podría hacer mención? ¿O quiere que lo hagamos por Secretaría los puntos?

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Por Secretaria, gracias.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SES-

SA, RITA DEL C.: Los puntos acordados sobre tablas de los Asuntos Entrados: 5.1; 5.2; 5.3; 5.16; 5.17; 5.18 ;5.19; 5.20; 5.22; 5.23; 5.27; 5.31; 5.32; 5.34; 5.37; 5.38; 5.39; 5.40; 5.41; 5.42; 5.43; 5.44; 5.45; 5.46; 5.47; 5.52; 5.54; 5.55; 5.56; 5.57; 5.58; 5.59; 5.61; 5.62; 5.63; 5.64; 5.65; 5.66. Eso son los puntos acordados sobre tablas, Presidenta.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Pido la palabra.

Señora Presidenta, que se traten en conjunto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Hay una moción concreta del Diputado, que se puedan tratar de manera conjunta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado. Muy bien, ahora sí, votamos los distintos puntos que ha hecho mención por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, sírvanse. A ver espérenme un minutito. Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:

Pido la palabra.

Si, nosotros vamos a votar todos, excepto el punto 5.62 y el 5.59, por la oportunidad electoral.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

O sea, que se van a abstener directamente.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:

Exactamente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Correcto. Entonces, el punto 5.62 y 5.59 para que conste quedan con la abstención del Bloque de ustedes ¿sí? Bueno, vamos a poner a consideración los puntos que se leyeron por Secretaria. Los que estén por la afirmativa. ¿Diputados Menem?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:

Pido la palabra.



Sí, para expresar algunas palabras respecto a los puntos 5.59 y 5.62, no sé si ahora o en el momento que usted diga.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Votamos ¿Le parece? y después le doy la palabra.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Perfecto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, votamos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Aprobado con la constancia de las abstenciones.

Punto 5.1

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. Nº 1.533 de fecha 28 de agosto del año 2023, -Escalas Salariales para las Autoridades Superiores, Funcionarios No Escalafonados y/o Políticos y Agentes de la Administración Pública Provincial.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto F.E.P. Nº 1.533/23 forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.669.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-

Punto 5.2

LA RIOJA, 21 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00510/23; caratulado de la Función Ejecutiva: Eleva copia debidamente certificada del Decreto FEP Nº 1.707 de fecha 19 de septiembre del corriente año, Veto Total a la Ley Nº 10.661, y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Provincial, la Cámara de Diputados debe remitir la Ley a la Función Ejecutiva para su intervención de competencia en el término de cinco (5) días, pudiendo el Gobernador vetarla en el término de diez (10) días hábiles en forma total o parcial.

Que de acuerdo al cómputo de las fechas analizadas, surge que al momento de dictarse el Decreto N° 1.707/23, el Veto ha sido presentado dentro del término legal correspondiente.

Que es voluntad de esta Cámara aceptar el veto interpuesto por la Función Ejecutiva, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el Veto Total interpuesto por la Función Ejecutiva mediante Decreto N° 1.707 de fecha 19 de septiembre del corriente año, a la Ley N° 10.661 sancionada por la Cámara de Diputados con fecha 07 de septiembre del año 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.-

DECRETO N° 36/138º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.3

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **8º Edición del Festival de Cortos Diminutos 2023**, organizado por el Departamento de Artes Visuales y Audiovisuales del Colegio Provincial N° 15, que realizará el día 10 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º



Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARIA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 144/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.16

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **3º MotoRock Festival**, que se realizará entre los días 18 y 20 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los dipu-

tados **MARIO CLAUDIO RUIZ y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECLARACIÓN Nº 145/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.17

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo en el marco del **Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niños y Niñas**, que se conmemora el 23 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinti-



trés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 146/138°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.18

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo en el marco del **Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer**, que se conmemora el 23 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA ALIENDRO,**

LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, ANDREA DEL VALLE CUEVAS, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, TERESITA LEONOR MADERA, EGLE MARICEL MUÑOZ y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-

DECLARACIÓN N° 147/138°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a las **Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario de Polco**, a celebrarse desde el día 29 de septiembre al 08 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138°



Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO** y **CARLOS RENZO CASTRO**.-

DECLARACIÓN Nº 148/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.20

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades llevadas a cabo en el marco del **Día Internacional de la Igualdad Salarial**, que se conmemora el 18 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del

mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO**.-

DECLARACIÓN Nº 149/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.22

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por el Proyecto de Ley de Financiamiento Educativo, ingresado en el Congreso de la Nación.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA**.-



DECLARACIÓN N° 150/138°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.23

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **Revista Institucional Infantil “Pil Pil”**, creada por estudiantes y docentes del I.S.F.D. “Rosario Vera Peñaloza” de la ciudad de Chepes.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

DECLARACIÓN N° 151/138°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.27

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **4º Jornada del Ciclo de Charlas denominada “Coparticipación: Una Herramienta para un País más Justo”**, organizada por el Consejo Económico y Social, que se realizará el día 25 septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 152/138°.-



FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de la Virgen de la Merced**, que se llevarán a cabo el día 24 de septiembre del corriente año, en la localidad de Sanagasta.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

DECLARACIÓN Nº 153/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.32

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **Peregrinación de la Virgen India**, que se llevará a cabo los días 30 de septiembre y 01 de octubre del corriente año, desde la localidad de Sanagasta hacia la Capital y viceversa respectivamente.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

DECLARACIÓN Nº 154/138º.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.34

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Encuentro “Por la Paz y la Vida”**, evento virtual en el que participarán la Embajadora de Paz 2023, la escritora chepeña María del Carmen Llanos -Organizadora- e integrantes de la Asociación “Mil Milenios de Paz”, como así también otras instituciones y personalidades destacadas de nuestra cultura.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ** y **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE**.-

DECLARACIÓN N° 155/138º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.37

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la celebración que se realiza el día 04 de octubre de cada año, en conmemoración a **San Francisco de Asís**, nombrado como Patrono de la Ecología.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO**, **JAIME ROBERTO KLOR** y **MARIO GUSTAVO GALVÁN**.-



DECLARACIÓN N° 156/138°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.38

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades que se realizarán por el **Día Internacional contra el Cambio Climático**, que se celebra el 24 de octubre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 157/138°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.39

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Acuerdo Regional Escazú**, celebrado en la ciudad de Escazú, Costa Rica, el 04 de marzo del año 2018 y al cual Argentina adhirió, a través de la Ley N° 27.566 en el año 2020.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 158/138°.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.40

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día Mundial del Hábitat**, que se celebra el primer lunes de octubre de cada año; siendo el lema de éste: "Economías Urbanas Resilientes. Las Ciudades como Motores de Crecimiento y Recuperación".-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 159/138º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.41

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día Mundial de la Protección de la Naturaleza**, que se celebra el 18 de octubre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 160/138º.-



FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.42

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza**, que se conmemora el 17 de octubre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 161/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.43

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día Provincial de la Flor del Cardón**, que se celebra el 20 de octubre de cada año -Ley Nº 6.581.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 162/138º.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.44

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **V Congreso Provincial de Trabajo Social** y a las **X Jornadas Académicas Provinciales de Trabajo Social: 40 años de Ejercicio Democrático del Trabajo Social Provincial. Aportes y Desafíos Institucionales, Justicia Social y Políticas Públicas**, que se llevarán a cabo los días 25 y 26 de septiembre del corriente año, en las instalaciones de la UNLaR; promocionando y jerarquizando los espacios de formación profesional, discutiendo y problematizando los escenarios actuales y sus posibles transformaciones.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º

Período Legislativo, a veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por las diputadas **TERESITA LEONOR MADERA** y **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 163/138º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.45

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **VIII Congreso Internacional Virtual de Ciencias de la Educación La Rioja - Argentina 2023** denominado: **“La Educación Como Derecho Humano Clave, Aprender a Aprender con Sentido y Activamente”**, a llevarse a cabo desde el día 02 al 04 noviembre del corriente año, en nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 164/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.46

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Capacitación: “Cómo Comunicar VIH”**, que se llevará a cabo el día 22 de septiembre del corriente año, en Espacio 73. La misma está organizada por la Dirección de Respuesta al VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis del Ministerio de Salud de la Nación en alianza con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Transmisibles -CeDiTeT- , Instituto de Análisis de Políticas Públicas -IAPP- y la ONG

“Poleas;” dirigida a profesionales médicos, comunicadores y público en general.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 165/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.47

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **326º Aniversario de la Fundación de la localidad de Ulapes**, departamento General San Martín, que se celebra el día 16 de octubre del corriente año.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

DECLARACIÓN Nº 166/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.52

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a los homenajes que se realizarán en el marco de los **183 años de la desaparición física del General Ortiz de Ocampo**, insigne patriota riojano y guerrero de la Independencia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAI-ME ROBERTO KLOR y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 167/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.54

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la participación del **Coro Municipal de Docentes de La Rioja en el Festival Internacional de Canto Coral “Piriápolis en Canto de Mar”**, que se realizará los días 28 y 29 de octubre del corriente año, en Uruguay.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 168/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.55

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario del departamento General San Martín**, que se celebrarán el día 09 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º

Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

DECLARACIÓN Nº 169/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.56

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades a todas las actividades que se realizarán en el marco del **Día del Estudiante**, que se celebra el 21 de septiembre de cada año, y a aquellas **en memoria de las víctimas de la fatídica “Noche de los Lápices”**, que se conmemora cada 16 de septiembre.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º



Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

DECLARACIÓN N° 170/138°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.57

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Primer Encuentro de Coleccionistas de Minerales**, que se llevará a cabo los días 05 y 06 de octubre del corriente año, organizado conjuntamente por la UNLaR y el Gobierno de la provincia de La Rioja.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a veintiún días del

mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ**.-

DECLARACIÓN N° 171/138°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.58

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la imposición del nombre "**Jorge Raúl Yalis**" al **Polideportivo Municipal** de la localidad de Desiderio Tello, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinti-



trés. Proyecto presentado por el diputado **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

DECLARACIÓN Nº 172/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.59

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por la aprobación del Proyecto de Eliminación del impuesto a las ganancias para todos los trabajadores y jubilados de Argentina, en el marco de las nuevas medidas tomadas por el Ministro de Economía, Sergio Massa, habiendo recibido media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación.-

SEGUNDO: Respalda a esta normativa que busca eliminar la **cuarta categoría** que grava los sueldos de los empleados, que está compuesta por aquellos que obtienen sus ganancias por el trabajo personal. Eso equivale al cinco por ciento (5%) de los trabajadores en nuestro País.

Este cambio representaría una mejora en el ingreso de bolsillo de cerca de un cuarenta por ciento (40%) de la población.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 173/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.61

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a las **Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario de San Nicolás**, Patrona de la Función Legislativa, que se celebra en procesión el día 25 de septiembre de cada año.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 174/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.62

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por la implementación del Programa de Reintegro del IVA para productos de la canasta básica, por parte del Gobierno Nacional. El Programa "Compre sin IVA" comenzó a regir en todo el País y la medida beneficiará a más de 20 millones de personas.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 175/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.63

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Jubilado**, que se celebra el 20 de septiembre de cada año, con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de garantizar los derechos de aquellas personas que ya no se encuentran en actividad en el sistema laboral, asegurando su calidad de vida y un trato digno.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 176/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.64

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de la Sanidad**, que se celebra el 21 de septiembre de cada año, en homenaje al trabajo que realiza todo el personal del sector de Salud.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º

Período Legislativo, veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 177/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.65

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su preocupación por la venta de viviendas adjudicadas mediante el Plan "Monseñor Angelelli", ubicadas en el barrio Susana Quintela. Dicho Plan fue creado en el año 2020 con el objetivo de promover el desarrollo, la integración urbana y la erradicación de los asentamientos ilegales para que las familias cuenten con una vivienda digna que contribuya a una mejor calidad de vida. Que las familias en estado de vulnerabilidad cuenten con un techo es el mayor acto de justicia social que tiene como eje este gobierno



provincial y provoca gran desazón que se produzcan estos actos de transacción ilícita.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 178/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.66

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Charla Magistral denominada: “Si no lo hacemos nosotras ¿Quién?, si no es ahora ¿Cuándo?”** a cargo de Dora Ba-

rancos, a llevarse a cabo el día 22 de septiembre del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.**

DECLARACIÓN Nº 179/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Gracias, señora Presidenta. Respeto del punto 5.59 y 5.62, el 5.59 es el beneplácito de la aprobación del Proyecto de eliminación del Impuesto a las Ganancias a los trabajadores argentinos, y el 5.62 por el Programa de Reintegro de IVA para producto



de la Canasta Básica por parte del Gobierno Nacional, también declarando beneplácito.

Desde la Libertad Avanza una vez más, sostenemos que el nivel impositivo y de presión fiscal que existe en Argentina, es inaudito y hace que el país pueda funcionar cada vez de manera más decadente como ha sucedido en estos últimos 20 años, donde lo único ha sucedido y ha sido constante, fue la imposición de tasas y la suba de impuestos progresivos, que han arruinado la actividad económica de Argentina, arruinaron el empleo, el crecimiento de la economía es nulo, hace 11 años que tenemos la misma cantidad de trabajadores registrados en Argentina y esos números son indicadores muy malos.

Si bien, celebramos desde la Libertad Avanza, no importan quien presente el Proyecto, celebramos cualquier reducción impositiva que se haga en favor de toda la ciudadanía o un sector, o como pueden, porque es parte de nuestra naturaleza, parte de los principios básicos de la Libertad Avanza. No queremos dejar, si bien apoyamos el Proyecto y vamos votar el beneplácito como lo hemos apoyado a nivel Nacional, no quería dejar de expresar esto, tuvieron 20 años para bajar impuestos y no lo hicieron nunca, y a un mes de las elecciones en virtud de cómo se están llevando adelante, post PASO, es que toman esta decisión intempestiva, cuando durante todo el tiempo estuvieron

de acuerdo con subir impuestos, subir impuestos, fijar tasas, fijar imposiciones y cada vez deterioraron más, y más el salario, y la actividad económica en la Argentina.

Apoyamos el Proyecto, pero le pedimos que esto no sea meramente electoralista, más allá a quien le toque ganar las elecciones del 22 de octubre, gane la fuerza que ganen, tenemos que ir si o si hacia un alivio en la carga que tienen todos los argentinos al día de la fecha. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Para aclarar ¿Si apoya entonces el Proyecto?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿O sea su voto, es positivo?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, con la aclaración.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto. Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, señora Presidenta, la verdad, es para acompañar este beneplácito respecto de las medidas que fueron tomadas por el Gobierno Nacional, sobre dos temas que realmente aquejaban a los argentinos,



como haber entendido, durante mucho tiempo que el salario de los trabajadores era una ganancia y no haber sido concebida en el concepto originario como una remuneración. Esta oportunidad, va a llevar a que el Impuesto a las Ganancias hoy sea elevado de setecientos mil, a un millón setecientos setenta mil, lo cual beneficia principalmente a los sectores de trabajadores quedando reducida solamente a lo que es SEO, Sub Gerente de Empresas, en lo que respecta a este impuesto.

Y también, en lo que es el tema del Programa de Reintegro del IVA, que viene a menguar la situación hoy, que están sufriendo muchos, muchos, principalmente todas las familias a los largo y ancho de nuestro país, para poder tener acceso a estos dieciocho mil ochocientos pesos, que es el tope mensual en lo que hace al reintegro del IVA, por los productos de la canasta básica.

Si bien, mucho se habla respecto de la situación y todo lo que son la gran cantidad de impuesto que se plantean en nuestro país y que los afecta a lo que se dice en el mercado.

Pero hay algunos datos que son muy importantes y hay que saber, que allá por el 2020 en los primeros estudios y análisis que se daban, nuestro país ocupaba realmente algo que nos avergüenza, estábamos terceros en evasión fiscal a nivel mundial, un número que el mercado debería sonrojarse en primer lugar y, en segundo término, por

que también estamos ocupando el tercer lugar, en lo que es la generación de activo en el exterior, ¿Si? Y a pesar de eso, este Gobierno logró generar doscientos mil puestos de trabajos registrados en lo que va esta última gestión. Aun así, encontrándonos con un país con inflación, con fuerte presión fiscal producto de lo que han sido, principalmente los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, la inflación que nos generó el ajuste a todos los argentinos, la verdad que nos acarrea situaciones que ponen en gran incertidumbre a su población y que hoy tomando el toro por las astas, este gobierno toma medidas, que van no solamente en beneficio de todas las familias, si no de los trabajadores, de los jubilados, para que todos tengan acceso de una u otra manera con beneficios, que son beneficios, que están directamente relacionados, ya sea, para mejorar la situación de bolsillo o porque lo hacen a través de estas medidas de reintegro del IVA o a través de diferentes créditos con tasas que son realmente subsidiadas.

Hoy, la situación a nivel país, nos está dando una mejoría en lo que hace al consumo, y esto lo hemos visto nosotros en cada una de nuestra poblaciones, en cada uno de nuestro distritos, donde hablando con los diferentes comerciantes, han visto ellos en los últimos 20 días en un aumento considerable de lo que es el consumo y esto no es otra cosa que comenzar a recuperar el poder adquisitivo de cada uno de los trabajadores, a través de medidas, que



se tomaron no solamente en el orden nacional, sino también en el orden provincial, con medidas que vinieron a menguar a través de aumentos en los salarios a todas familias trabajadoras de la provincia de La Rioja.

Así que, yo acompaño este Proyecto y pido el acompañamiento de todos los Diputados, sepan aquellos que se han negado, que se han negado, para con respecto al proyecto de eliminación al Impuesto a las Ganancias, han tenido y han planteado temas como que, es un gobierno que es tan irresponsable, no, ¿Qué cómo va a sacar el impuesto a las ganancias ahora? Es nada, el impacto del impuesto a las ganancias dentro del PBI Nacional. Además, dentro de eso, sepan que el año que viene en el Presupuesto Nacional, también trae una serie de temas, para eliminar impuesto a los planeros empresarios, que es lo que va a recuperar inmediatamente este fondo que va a estar carente en el PBI, producto de haber eliminado el Impuesto a las Ganancias. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, señor Diputado, muchas gracias.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

Una aclaración.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, es la última.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Es una aclaración, nada más, porque el motivo, el sentido de nuestro voto, porque -si bien es cierto-, que yo también o estamos también de acuerdo con subir el Mínimo No Imponible a las Ganancias, lo que no compartimos es hacerlo treinta días antes de las elecciones y por una especulación electoral, eso quería aclararlo.

Y también recordarles, a los colegas, compañeros diputados, que el 26 de agosto del año 2019, 16 provincias, acudieron a la Corte Suprema, por una disminución que había hecho el Gobierno de entonces, el gobierno anterior de la disminución del IVA y de las Ganancias, porque afectaba la coparticipación de las provincias, hubo una presentación de 16 provincias, en las que se encontraba La Rioja, en donde han solicitado que se declare Inconstitucional esas medidas.

Así que, recordarle que en ese momento no estaban de acuerdo y hoy ahora está a favor. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Señores diputados, recuerden que todos los asuntos acordados sobre tablas quedaron aprobados y sancionados. Ahora vamos a pasar y disculpas por el desorden, pero como se alteró el Orden del Día, volvemos otra vez a los Despachos de Comisión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón, Diputada Aliandro ¿Es sobre este tema?



DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Pido la palabra.

¿Puedo expresar unas palabras? Sobre unos puntos, que votamos sobre tablas

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, ¿Cuál sería?

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: El 5.18 y 5.56

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, Diputada Aliendro, tiene la palabra.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Antes la palabra, antes de votar, gracias Presidenta. Bueno, si, en este punto lo que estamos solicitando es un Proyecto de Declaración, ¿no? por el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, que se conmemora ahora el 23 de septiembre de cada año. Como ustedes saben, bueno en 1.997 se establece esta fecha, en conmemoración de la Ley 13.010 también conocida como Ley Evita, estable que las mujeres tenemos los mismos derechos políticos que los hombres, y gracias a esta Ley podemos también emitir por primera vez en las elecciones Presidenciales de 1.951, nuestro voto, no.

Esto a sido un hito clave en la lucha por los derechos de la mujeres que -por supuesto-, no a sido facil, y lo hemos tenido que hacer a través de los colectivos

de mujeres apoyandonos siempre, unas en otras, para poder alzar nuestra voz, que sean escuchadas y que nosotras empecemos a participar como ciudadana plenamente en la vida política de nuestro país.

Estos derechos políticos nos permiten, por supuesto, un sin fín de posibilidades a las mujeres, no solo de votar, sino también la posibilidad de ser electas, de poder participar de la vida democrática de nuestro país y también de poder formar parte, no, de las políticas públicas que se diseñan, que implementan y se ejecutan a lo largo y ancho de nuestro territorio, y así también poder realizar nuestros aportes. Como ustedes saben, hemos sido históricamente marginadas de este ámbito, que por muchísimos años fue exclusivamente de hombres y bueno, es uno de los puntapies iniciales que permite que mujeres como yo y las compañeras, colegas diputadas estemos sentadas en nuestras bancas, representandos a nuestros ciudadanos de los departamentos del interior, del departamento de la Capital, y que podamos también enriquecer con nuestros aportes en los debates y las leyes que se presentan en este Recinto. Recien mis colegas diputados mencionaban, y han estado participando de la sanción de varias leyes, más que importantes, y yo creo que muchas de ellas como el cuidado de los animales, los temas de los artistas, de la hora



silenciosa, no tendrían –digamos-, ese espacio o esa voz si no participaran de ésta vida, de ésta mirada particular que le damos las mujeres. Por ahí, muchas veces los hombres suelen tender a tomar más temas que tienen que ver con la economía, la producción y demás ahora -por supuesto-, que los temas de interés de las sociedades van cambiando, y también ahí nosotras como mujeres hacemos una cuota de aporte muy importante.

Así que, si bien los obstáculos para nuestra participación sea al fin estado presente, porque todavía hay muchas mujeres muy capaces y que pueden hacer aportes muy valiosos a la vida política de sus comunidades, en una cooperativa, en diferentes organizaciones no gubernamentales, poniéndose a consideración de los ciudadanos para ser votadas o participando en lugares de toma de decisión, y sin embargo seguimos luchando, no, para que podamos ser más mujeres las que nos encontremos en esos espacios de toma de decisión. Y junto a ésta declaración también me engancho otra que vamos a estar como Cámara realizando a Dora Barranco que va a estar dando una charla magistral el día viernes y aprovechar para invitar a todas las mujeres y varones que quieran hacerse eco y aprender y abrir la mente y escuchar a esta gran mujer, no, que todo el tiempo nos está haciendo reflexionar,

interpelando y que nosotros vayamos cuestionándonos en nuestra forma de relacionarnos, de trabajar y de conseguir ¿no?, los objetivos por las luchas que nos planteamos, así que de paso, me tomo el atrevimiento de invitarlos al Paseo Cultural, mañana viernes a las 17 y 30 horas, que también seguramente vamos estar hablando y tocando gran parte, no, de este tema y bueno, voy a tomar agua y voy a seguir hablando, no nada más, me están apurando, señora Presidenta acá, algunos compañeros.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muchas gracias, diputada.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Yo tengo todo el derecho a expresarme, no? así que bueno, gracias a todos y que no olvidemos esta fecha tan particular en este mes tan especial, muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muchas gracias, diputada, muchas gracias. Diputada Lourdes Ortiz.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ¿Puede ser dos minutitos, con respecto al mismo tema que hizo alusión la Diputada Aliendro? Solo para completar, disculpe, me otorga una interrupción la Diputada Ortiz. No, simplemente para completar la información y -por supuesto-, nuestra adhesión a este



reconocimiento, al homenaje de la primera Ley ¿no?, pero yo solo quería agregar, para que también quede dentro de este contexto histórico, que el primer gobierno que se presentó el Proyecto del voto femenino, fue en el Gobierno de Irigoyen, con el Ministro Riojano de Instrucción Pública, José Santos Salinas en el año '19, que no tuvimos lamentablemente éxito en el Senado, sobre todo, y rendir un homenaje a la primera diputada mujer, una riojana, la profesora Deolinda del Carmen Roldán que fue la primera diputada mujer en nuestra provincia, así que, rendirle un homenaje también, en ocasión de este Proyecto que acaba de presentar la Diputada Aliandro, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, diputado. Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta.

Bueno, la verdad que es un día que - me parece-, entendí que ameritaba poder recordar que el 16 de Setiembre pasado, en este día de los estudiantes, así que primero saludar a todas las estudiantes, los estudiantes, a todos quienes están vinculados a diferentes trayectos formativos, jóvenes y adultos también, que hacen a la construcción del conocimiento y a las oportunidades y posibilidades educativas y también laborales, felicitarles en este día. Pero además en esta iniciativa como Bloque, queríamos poner de relieve y traer a este momento lo que sucedió un

16 de Setiembre del 76, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, conocida como la “Noche de los Lápices” y en función de este momento de la historia, bueno, poder también poner en valor lo que significó la lucha de esos chicos, no, porque estos chicos y chicas de 18, 17 y 16 años, en aquellos tiempos decidieron organizarse y representar también a sus compañeros y compañeras, a sus pares y luchar por sus derechos, no, y por esta votación de organización y por esta vocación de organización, por esta vocación de representar a sus pares, bueno, fueron individualizados, marcados, señalados, perseguidos, secuestrados, torturados y asesinados por lo que fue la dictadura gobernante de la época.

Entonces, yo quería que podamos en este momento primero, pensar el valor de la participación y la organización de los jóvenes y las jóvenes a lo largo de la historia, por eso también, quería aprovechar para recordar una ley provincial la numero 9.079 en el año 2.011, el diputado mandato cumplido Sergio Casas y la diputada compañera mandato cumplido Silvia Machicote, trabajaron sobre la Ley Provincial que establece el día el 16 de Setiembre como el día del fomento en la participación política y social de los estudiantes secundarios, justamente en conmemoración de la “Noche de los Lápices” y vale, vale Presidenta, retomar la historia, revisarla y poder detenernos en función de lo que significó, esta noche en la historia Argentina, porque estamos transi-



tando tiempos cruciales, no. En la Argentina, en su momento estos chicos y chicas se organizaban para defender sus derechos que hacían y garantizaban el acceso a la educación, como lo era el boleto estudiantil.

Y en la actualidad tenemos dirigentes políticos que plantean un avance brutal contra la educación pública, y también se dan términos electorales, solo que, parte de los dirigentes usan la lapicera para beneficiar a los trabajadores y trabajadoras, y hay otros dirigentes y candidatos, que proponen el avance en contra de la educación pública, no.

Yo creo que es crucial poder reflexionar, y poder pensar de qué manera todos los estudiantes puedan traer a la memoria aquellos tiempos tan difíciles de la Argentina, y que hoy tenemos referentes políticos que no solo atentan contra la educación pública, sino que también en el mismo sentido, que inspiro aquellas épocas oscuras de la historia Argentina, en el mismo sentido, vienen a justificar a los represores, no, vienen a justificar a aquellos personajes nefastos de la historia que desaparecieron, torturaron, violaron y mataron argentinos y argentinas. Entonces es claro, que todo tiene que ver con todo y sería poder pensar que poniendo en valor la lucha de aquellos jóvenes, hoy también nos sirva de inspiración para poder seguir pensando en la organización en estos tiempos, para cuidar la educación pública y que no permitamos que este proceso de privatización donde la única consigna va a ser que se eduque quien

pueda pagar, no. Y en este mismo sentido, yo me animo a pedirles a los riojanos y a las riojanas, porque somos coherente con la historia Presidenta, y me animo a pedir que podamos simplemente reflexionar de qué lado de la historia queremos pararnos y posicionarnos, no. En mi caso como referente política y militante y joven me posiciono del lado no solo de la educación pública que a mí me enseñó a sumar y a restar, aunque algún diputado ayer intentó ofrecer su servicio educativo, diciéndome que me podía explicar, como sumar y como restar, bueno a mí eso me lo garantizó la educación pública, ahí me formé, a la cual estoy absolutamente agradecida, “mansplaining” se llama eso, hombre explicando a mujeres, violencia política.

Entonces, sobre eso, retomo y digo, yo me paro y mis compañeros y compañeras nos paramos del lado de la historia que defiende no solo la educación pública, sino todos aquellos derechos que hacen al acceso a la educación pública, el boleto estudiantil, el comedor estudiantil, las becas progresar, la creación de más centros educativos de altos estudios, todo lo que haga garantizar la vinculación en esos trayectos formativos públicos, va a ser el lugar en donde siempre me voy a para y ubicar.

Dicho esto, por supuesto, el homenaje a todos esos chicos y chicas, que tan jovencitos dieron su vida en función de la lucha y los derechos de sus pares, y como dijo Néstor Kirchner, Presidenta, sin rencores, pero sí con memoria, verdad y jus-



ticia, en este comienzo de la primavera, que florezcan mis flores, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, diputada. Volvemos al punto 6, Despachos de Comisiones.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00347/23: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación un (1) inmueble de propiedad del Estado Provincial destinado al Municipio del Departamento Arauco.

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Llega a esta Comisión un Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, transfiriendo en carácter de donación un (1) inmueble de propiedad del Estado Provincial a favor del Municipio del Departamento Arauco.

El presente Proyecto tiene como fin regularizar una situación de posesión y administración de un inmueble ocupado por la Municipalidad de Arauco y en dominio del Estado Provincial. La horticultura, es una de las actividades llevadas a cabo en la parcela objeto de la presente solicitud y se pretende seguir desarrollando la producción, como así también tener

un campo de cultivos variables que fortalezcan la actividad económica familiar de cada integrante que preste servicio y participe en la producción.

Por las razones expuestas esta Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley, conforme lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Transfíerese en carácter de donación a favor del Estado Municipal del Departamento Arauco, el dominio de un inmueble perteneciente al Estado Provincial y que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: Estado Provincial.

UBICACIÓN: Ruta Nacional N° 60, Departamento Arauco.

MATRICULAS CATASTRALES:

4-04-35-003-859-635	50.126,05 m2.
4-04-35-003-928-744	50.066,85 m2.
4-04-35-003-997-852	50.415,64 m2.
4-04-35-003-074-993	51.031,06 m2.
4-04-35-003-183-160	50.092,32 m2.
4-04-35-003-411-094	53.764,37 m2.
4-04-35-003-368-887	46.621,93 m2.



4-04-35-003-326-728	44.980,82 m2.
4-04-35-003-289-600	43.998,52 m2
4-04-35-003-262-478	44.097,29 m2.
4-04-35-003-233-372	52.490,98 m2.
4-04-35-003-214-266	51.047,23 m2.
4-04-35-003-183-171	52.490,98 m2.
4-04-35-003-336-768	47.638,54 m2.
4-04-35-003-214-884	56.281,21 m2.
4-04-35-003-084-924	54.695,19 m2.
4-04-35-003-963-982	53.109,17 m2.
4-04-35-003-848-038	51.523,15 m2.

SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA:
904.500 m2.

ANTECEDENTES CATASTRALES:

Plano de mensura aprobado por disposición N° 20.576-03/07/2014.

Registro de la Propiedad: Tomo 92-Folio 16.

ANTECEDENTES DOMINIALES: Inscripción N° 440-F° 1041/45-A- 1963.-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble objeto de la donación será destinado al desarrollo agrícola, para fortalecer la economía departamental.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitivas, surgirán del plano de mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos competentes.-

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.-

DIPUTADO ALLENDES, RAMÓN A.:
Pido la palabra.

Si, señora Presidenta, solo bueno, para graficar de esta donación que se hace de esta tierra en el departamento Arauco que pertenece a la provincia, pero hoy se está trabajando en ese lugar, en un proyecto frutihortícola que está llevándolo a cabo la Colectividad Boliviana, y que bueno, tuvo algunas alteraciones, tuvieron algunos problemas, que se le quemaron las bombas, problemas que tuvieron en el tablero y que bueno esos proyectos se les vieron un poco truncado y se les está dificultando mucho poderlos llevar y desarrollar a cabo este proyecto que había propuesto.

Bueno, hoy pedimos que se done, que se transfiera esta tierra para el departamento Arauco, porque también tenemos un proyecto que esta presentado en CENECE, que es el organismo que se ocupa pura y exclusivamente de la sanidad del olivo, a donde se quiere llevar a cabo un proyecto de un campo experimental, basado puntualmente en lo que hace el olivo, porque, bueno también tenemos que tener en cuenta que en estos tiempos en nuestro departamento venimos sufriendo



muchísimos inconveniente con el tema de la sanidad del olivo, y este órgano que se ocupa pura y exclusivamente de estudiar las distintas enfermedades que tenemos en nuestro departamento referido al olivo, es que bueno va a intervenir sin, sin interrumpir también el otro proyecto frutihortícola que se viene llevando y se viene desarrollando a cabo con muchas dificultades, pero bueno, esto va a ser un trabajo conjunto que lo vamos a hacer con la Municipalidad del departamento Arauco. Otros organismos que también van a intervenir, en este Proyecto que va a ser el Ministerio de Industria y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Fundación para el Desarrollo Olivícola, CIOLAR, Ministerio de Producción, Ministerio de Agua y Energía, Secretaría de Agricultura y CRI-LAR, Senasa y el INTA, así que bueno, es para eso para que esta donación pase a manos del departamento Arauco, bueno a través de la municipalidad se pueda hacer la donación pertinente respecto de acuerdo al Proyecto que ya viene presentando el CENTEC, que digo que es el organismo que por ahí renueva un poco la esperanza, que se encuentra muy poco a muy poca distancia este organismo también de lo que esta tierra que está sobre Ruta 60 y que bueno, por ahí renueva la esperanza de poder seguir trabajando y estudiando el problema que por ahí nos está lastimando mucho, que es el olivo que es un fruto que por ahí nos representa al Departamento, pero también a la Provincia.

Así que por eso, pedir el acompañamiento de los compañeros diputados para que bueno en base a eso también podamos llevar a cabo este proyecto que viene presentado fundamentalmente por el CENTEC, pero bueno por distintos organismos que también ya los acabo de nombrar. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias diputado, si alguien más va hacer uso...Diputado Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Muchas gracias, señora Presidenta. Para comentarles a los colegas diputados que en esta comisión que ha sido votado por unanimidad la trasferencia del dominio hacia al municipio de Arauco. El resultado de los informes pertinentes a las distintas áreas las cuales son la base de la decisión que toma esta comisión, los terrenos son del Estado Provincial y se encuentra totalmente técnica y administrativamente en esta Legislatura, en esta Cámara en transferir el dominio hacia a los solicitantes que es el Municipio de Arauco. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputado Albarracín. Si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.



-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado por unanimidad, queda sancionado con fuerza de Ley la donación del inmueble propiedad del Estado Provincial, destinado al Municipio del departamento Arauco.

-VER LEY N° 10.670 EN EXPTE.-.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Punto 6.4.

Punto 6.4

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA

– EXPTE. 18-A-00250/23: Del Diputado Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Ley declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación un (1) Inmueble ubicado en el Departamento Chilecito, que será destinado a la construcción de viviendas familiares.-

**-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Tiene la palabra el Diputado Ruiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas

gracias, señora Presidenta. En primer término, resaltar la tarea enorme de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Te-

nencia de la Tierra, que preside el Diputado Albarracín por la tarea impecable que realiza.

El objetivo de esta ley es poner a disposición de la municipalidad de nuestro Departamento a través de esta Ley de Expropiación. Estas tierras para que se gestionen al futuro las escrituras tratativas de dominio a los futuros poseedores de las mismas y de hecho continuar con algo que ya se iniciado por parte del Estado Municipal y del Estado Provincial, poniendo en práctica el “Plan Angelelli” señora Presidenta, esto viene a poner una estricta cuestión de justicia para muchos pobladores que aún no cuentan con su vivienda y de eso se trata de crear derechos y devolverle a la gente en obras, en viviendas, en obras de infraestructura, energía, cloacas, agua potable, la confianza a quedado depositado en esta gestión del Gobierno y no solo esto si no que en el día de hoy como usted los decía desde su banca señora Presidenta, es un día más que importante por la trascendencia de la labor de las diputadas y los diputados de todo el territorio de la provincia de La Rioja, sancionando hoy leyes sumamente importante como reconocimiento al “mérito artístico”, el tema de “las bibliotecas populares”, “la hora silenciosa”, “la adhesión a la Ley 27.580”, “la tenencia responsable de animales” y esa es la tarea que se reconoce indudablemente una labor de todos y cada uno de los integrantes de esta Cámara que para eso



vinimos para trabajar con mucha seriedad y no terminar siendo por ahí como dice el dicho popular “como la gata flora” que no voy a seguir, porque es medio grosero el dicho, si te quitan el IVA lloras si lo dejan gritas.

Si se quitan las retenciones a las economías regionales es lo mismo, si se frena a las retenciones a los productos lácteos y sus derivados como lo anunciaba el Ministro de Economía de la Nación 24 horas atrás ocurre lo mismo, pero esto redundaría en un beneficio a nuestra gente y es lo que hay que ver hoy por hoy, que no es el resultado de una gestión si no es el resultado, este dolor que sufre la gente en la gestión anterior y no nos olvidemos nunca de ello, que nos sumió en un gran problema económico que hasta hoy nos cuesta salir.

No nos olvidemos la plata se la timbearon esa es la verdad, el préstamo del Fondo Monetario Internacional fue timbeado y no nos podemos olvidar de eso y hoy nuestra gente sufre esa consecuencia. Perdón, por haberme ido del tema señora Presidenta, voy a pedirle a los colegas diputados que acompañen este Despacho de Comisión, que a estas familias chilecoteñas, no hace otra cosa que seguirles creando derechos. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Ruiz, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a

consideración de los señores diputado y diputadas. Los que estén por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano.

**-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en el departamento Chilecote, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	A determinar.
UBICACIÓN:	Chilecote, departamento Chilecote.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circunscripción I Sección E, Manzana F3. Inmueble remanente de una mayor superficie.
ANTECEDENTE CATASTRAL:	Plano Disposición N° 016372/2005.
SUPERFICIE:	42.174,00 m ² .
COORDENADAS SATELITALES:	



COORDENADAS	LATITUD	LONGITUD
PUNTO 1	29° 8' 41.93" S	67° 30' 10.79" O
PUNTO 2	29° 8' 40.95" S	67° 30' 10.78" O
PUNTO 3	29° 8' 41.00" S	67° 30' 8.14" O
PUNTO 4	29° 8' 39.01" S	67° 30' 5.64" O
PUNTO 5	29° 8' 39.76" S	67° 30' 0.58" O
PUNTO 6	29° 8' 38.97" S	67° 29' 58.91" O
PUNTO 7	29° 8' 41.49" S	67° 29' 51.90" O
PUNTO 8	29° 8' 43.47" S	67° 29' 53.04" O
PUNTO 9	29° 8' 43.03" S	67° 29' 56.04" O.-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble mencionado precedentemente será destinado a la construcción de viviendas familiares, en el barrio San Jorge del referido Departamento.-

ARTÍCULO 3º.- Aféctase el inmueble referido en el Artículo 1º a la Municipalidad del departamento Chilecito, con el destino mencionado en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 4º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos surgirán del plano de mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos competentes.-

ARTÍCULO 5º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

LEY Nº 10.671.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.6.

Punto 6.6
DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00357/23: De la Diputada Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Ley, transfiriendo dos (2) vehículos del Parque Automotor de propiedad del Estado Provincial a la Asociación de Bomberos Voluntarios de esta ciudad Capital.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Si nadie va hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE****L E Y :**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a transferir un (1) vehículo del Parque Automotor de propiedad del Estado Provincial: Camioneta marca ISUZU, dominio CLB 927, N° de chasis J.A.A.T.F.S. 55 H.V. 9102039, N° de Motor 348551, Modelo T.F.S 55H-00, en carácter de donación con cargo a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios Ciudad de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a transferir un (1) vehículo del Parque Automotor de propiedad del Estado Provincial: Camioneta marca ISUZU, dominio CLB 974, N° de chasis

J.A.A.T.F.S 55 HV 9104507, N° de Motor 402179, Modelo T.F.S 55H-00, en carácter de donación con cargo a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios Ciudad de La Rioja.-

ARTÍCULO 3º.- CARGO. Los automotores objeto de la presente donación tienen como destino y cargo de afectación el uso de éstos para las actividades de interés público previstas en los estatutos de la asociación beneficiaria, quedando ésta expresamente autorizada a proceder a la venta o permuta, en caso de que así lo requieran las necesidades operativas.-

ARTÍCULO 4º.- COBERTURA DE SEGUROS. Dispóngase que será por cuenta y cargo de la Asociación de Bomberos Voluntarios Ciudad de La Rioja la contratación de la cobertura de seguro de responsabilidad civil, como así también los gastos que demande la conservación y mantenimiento de los vehículos detallados en los Artículos 1º y 2º de la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- IMPUESTOS Y TASAS PROVINCIALES. La donación y posterior transferencia de dominio de los automotores, objeto de la presente Ley, quedan exentas de toda liquidación y pago de tasas e impuestos provinciales.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

LEY N° 10.672.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.7.

Punto 6.7

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

– **EXPTE. 18-A-00386/23:** De los Diputados Nadina Verónica Reynoso, Mario Gustavo Galván, Jaime Roberto Klor y Martín Alexis Menem, Proyecto de Ley, declarando al 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción.-

EXPTE. 18-A-00454/23: De la Función Judicial, Eleva copia debidamente certificada de la Acordada N°775 con fecha 06 de septiembre del corriente año -

implementando el 10 de octubre como Día Provincial de la Adopción.-

DICTAMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, la siguiente iniciativa impulsada por la Función Judicial, mediante copia certificada de la Acordada N° 775 con fecha 06 de septiembre del corriente año ,por la que se resuelve la implementación del 10 de octubre como Día Provincial de la Adopción, declarando a la fecha 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción; y el Proyecto de Ley, declarando a la fecha 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción presentado por los Diputados Mario Gustavo Galván, Nadina Verónica Reynoso, Jaime Roberto Klor y Martín Alexis Menem.

Analizadas que fueron ambas iniciativas, esta Comisión considera que, si bien las dos propuestas proponen una fecha distinta a fin de declarar un Día Provincial por el Derecho a la Adopción, se debe tener en cuenta la propuesta de la Función Judicial, en razón de que con fecha 10 de octubre de 2.007 se firmó el Acuerdo N° 140 creando el Registro



Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos (R.U.A.G.A.).

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Declárase el 10 de octubre de cada año como Día Provincial de la Adopción.-

ARTÍCULO 2°.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, la Función Ejecutiva y la Función Judicial en el ámbito de sus competencias, desarrollarán diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.-

ARTÍCULO 3°. De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

Gracias Presidenta, muy brevemente para fundamentar el argumento que nosotros hemos esgrimido en estos proyectos y aclarar también a su vez al cuerpo el sentido de la unificación, agradeciendo al trabajo de toda la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales. Este es un proyecto que somos varios los autores y que tenía en su momento el sentido de proponer el día 15 de septiembre como el “Día del Derecho Provincial de la Adopción” a raíz de una solicitud de la Red Nacional de Adopción y de varias asociaciones de padres con ánimo de adoptar, que también se comunicaron con otros colegas y compañeros de este cuerpo, a raíz de eso se presentó un proyecto nosotros hemos considerado que era oportuno hacer unas consultas con el juzgado de menores, que es donde -por supuesto-, se sustancia y se tramitan las adopciones y desde el juzgado de menores nos hicieron o nos relacionaron con miembros del Tribunal Superior que también nos recibieron y acordamos fijar una fecha, porque el 15 de septiembre es la fecha que se ha sancionado la Ley Nacional de Adopción en el año 1948, la Ley 13.252, entonces hemos creído oportuno y más que razonable que en vez de fijar un día que tiene que ver con la Ley Nacional, se fije un día del Derecho de la Adopción Provincial que sea local, que tenga que ver obviamente con nuestra Provincia, así que hemos acordado con los miembros del Tribunal Superior, ellos nos han hecho llegar una



acordada para que sea el día 10 de octubre la fecha que se celebre o conmemore el “Día Provincial de la Adopción” que es la fecha en que se ha creado acá el registro único de aspirante a ser guardadores con fines de adopción. Así que ese era el sentido, un poco queríamos explicar porque estas diferencias de fechas que logramos finalmente llegar a un acuerdo con la autoridad de la Función Judicial, que tiene que ver básicamente señora Presidenta con un fecha que sirva de discusión, de reflexión, pero sobre todo de concientización para la adopción.

Hoy en la Argentina tenemos aproximadamente dos mil doscientas familias que están registradas en este registro único, hay una estimación hecho por la Secretaría Nacional de la Niñez que hay cerca dos mil cien chicos que están en estado, en condición de poder ser adoptados de los cuales el 75% va desde los seis a los 16 años, lo que cambia lamentablemente la lógica o el sentido de una ley, porque muchas veces los adoptantes tienen la pretensión de buscar obviamente niñas, niños, recién nacidos o hasta una muy corta edad, esto ha dificultado está obstaculizando la adopción en todo el país sobre todo la mayor concentración que existe en la provincia de Buenos Aires y en la ciudad de Buenos Aires. Lamentablemente, por una cuestión operativa nuestra no hemos podido llegar a la estadística acá en La Rioja, sí solo hemos logrado acceder a que desde el año 96° al

2007 se han otorgado cerca de doscientos treinta y cinco adopciones y desde el 2007 al 2015 solo quince, esto significa que sin duda alguna hay una falla en el sistema, que es lo que nosotros tenemos en definitiva que apostar, apuntar, mejorar, agilizar y que con esta ley se trata justamente, ¿no?, crear conciencia de qué es la adopción, quiénes pueden adoptar, cuáles son los derechos de los adoptados, cuáles son los requisitos que se necesita para hacer una adopción. Entonces, el sentido de poner, de fijar una fecha en nuestra Provincia, para que ese día sea un día de análisis, y reflexión -como digo- para que nosotros podamos ir mejorando y acceder sobre todo las niñas, niños y adolescentes que es un derecho de ellos en ser adoptados de vivir en un contexto familiar con afectos y sentimientos y de realizaciones materiales que tienen una equiparación a las familias biológicas.

Quería señalar eso, quería pedir el acompañamiento del cuerpo, de los colegas diputados para que juntos empecemos a recrear esta conciencia y podamos sortear esta vaya, para que haya más adopciones, haya más niños que puedan insertarse en los núcleos familiares que tanto afecto están requiriendo y necesitando. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Galván, si nadie más va a hacer uso de la palabra. Vamos a



poner, a consideración de los señores diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado por unanimidad, sancionado. Dejamos implementado el día 10 de octubre como el “Día Provincial de la Adopción”.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase a la fecha 10 de octubre de cada año como “Día Provincial de la Adopción”.-

ARTÍCULO 2º.- Conforme a lo dispuesto en el Artículo anterior, las Funciones Ejecutiva y Judicial, en el ámbito de sus competencias, desarrollarán diversas actividades públicas de información y conscientización sobre la temática.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del

mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN JUDICIAL** y por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR y MARTÍN ALEXIS MENEM.-**

L E Y Nº 10.673.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.8.

DIPUTADA MUÑOZ, EGGLE M.: Pido la palabra.

Presidenta, es para pedir que los Despachos de Comisión que son Minutas de Comunicación, se traten en forma conjunta, ¿Los puedo nombrar?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Por favor, menciónelos.

DIPUTADA MUÑOZ, EGGLE M.: 6.8, 6.13, 6.14, 6.16, 6.17, 6.18, 6.19, 6.20, 6.21 y 6.22.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Hay una moción concreta de parte de la



Diputada Muñoz, en poner a consideración de manera conjunta, todas las Minutas de Comunicación. Vamos, si están de acuerdo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativa-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado. Ahora sí, vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas el voto conjunto de todas las Minutas de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADOS EN GENERAL-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

Punto 6.8

MINUTA DE COMUNICACIÓN **Nº 13/138º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, gestione la instalación de un (1) cajero automático para el distrito Bañado de los Pantanos, departamento Arauco.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días

del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.13

MINUTA DE COMUNICACIÓN **Nº 14/138º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, arbitre la instalación de diversas medidas de seguridad vial en la Ruta Provincial Nº 25, en el tramo que une a la localidad de Polco con la ciudad de Chamical.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.14

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 15/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la apertura y el enripiado de la Ruta Provincial Nº 31, que une a las localidades de Cuatro Esquinas, Aguayo y San Solano, en el departamento General San Martín.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.16

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 16/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la instalación de barreras de contención con sus respectivas señalizaciones en los pasos a nivel y puentes viales de la ciudad de Chamental.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.17

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 17/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, gestione ante



las Autoridades del Banco Rioja S.A.U., la instalación de un (1) cajero automático en la localidad de Carrizal, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.18

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 18/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad, la repavimentación y limpieza de la Ruta Nacional Nº 79 en el tramo que une la localidad de Ulapes con Baldecito, en el departamento General San Martín.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º

Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.19

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 19/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Infraestructura y Educación, realice la construcción de un (1) salón de Usos Múltiples -SUM- para el Instituto Dr. José Salinas de la ciudad de Olta, departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.20

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 20/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el estudio de factibilidad y posterior ejecución de la obra: Extensión del Gasoducto Productivo Casa de Piedra – Chamental hacia el departamento General Ortiz de Ocampo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.21

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 21/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la limpieza y acondicionamiento de las Rutas Provinciales Nº 27, 28 y 29, en el tramo que une a las localidades de Patquía, San Ramón, El Portezuelo, Malanzán y Chepes.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY y MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.22

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 22/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la



Administración Provincial de Vialidad, realice la refacción y mantenimiento de las siguientes vías:

- Ruta Provincial N° 30, en el tramo que une a la localidad de Tama con Casangate.
- Camino provincial de acceso a Sierra de Los Quinteros, en el tramo que une al empalme de la Ruta Provincial N° 30 con las localidades de Pacatala, Santa Cruz, Sierra de Las Higueras, Las Chimeneas y Olta.
- Ruta Provincial N° 29, en el tramo que une a las localidades de El Alto y El Portezuelo.
- Ruta Provincial N° 34, en el tramo que une la localidad de kilómetro 38 con el kilómetro 50 de la Ruta Provincial N° 27; y,
- Ruta Provincial N° 27, en el tramo que une la localidad de San Ramón con el límite provincial con San Juan.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos al punto 6.10.

Punto 6.10
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA - EXPTE. 18-A-00328/23: De los Diputados Ramón Alfredo Allendes y María Anahí Ceballos, Proyecto de Ley, estableciendo el Sistema Braille en rubros gastronómicos y hoteleros de nuestra Provincia. -

DESPACHO DE COMISIÓN

Dictamen:

Viene a estudio de esta Comisión de Desarrollo Humano y Familia el Proyecto de Ley arriba mencionado, mediante el cual se propone que los comercios de los rubros gastronómico y hotelero, como restaurantes, confiterías, bares, cafés, rotiserías, casa de té y demás locales que se dediquen a tal fin y hoteles, cabañas, bungalows, Apart hotel, en todos sus modos y categorías, deberán



exhibir en forma obligatoria cartas/ menús y tarifas de alojamiento en Sistema Braille.

El Artículo 75º de la Constitución Nacional, en el Inciso 23), confiere al Congreso la atribución de “Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad”.

En el año 2008, mediante Ley Nº 26.378, fue aprobada la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.

El texto de la Convención mencionada reconoce que, “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

La Provincia de La Rioja, cuenta con la Ley 9.147 sancionada en el año 2011 y establece que todo establecimiento comercial habilitado en la Provincia en el rubro gastronómico y de atención al público, de cualquier forma, o naturale-

za en expendio de alimentos, deberá poner a disposición de los clientes una carta menú en Sistema Braille para personas no videntes y con escritura macrotipo, para aquellas personas que tienen graves limitaciones en su visión.

Como vía para el logro de la finalidad perseguida, se dispone la obligatoriedad de emplear el sistema Braille en la confección de cartas de menú y tarifas de alojamiento de comercios de los rubros gastronómico y hotelero, generando un aporte interesante en materia de integración que la presente iniciativa pretende avanzar, en algunos aspectos, en la eliminación de barreras que permitan desarrollar la autonomía de las personas no videntes o con alguna discapacidad visual.

Por lo expuesto esta Comisión recomienda la aprobación del presente Proyecto de Ley y la derogación de la Ley Provincial Nº 9.147, teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 83º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Los comercios de los rubros gastronómico y hotelero, como restaurantes, confiterías, bares, cafés, rotiserías, casa de té y demás locales que se dediquen a tal fin y hoteles, cabañas.



bungalows, Apart hotel, en todos sus modos y categorías, deberán exhibir en forma obligatoria cartas y/o menús y tarifas de alojamiento en Sistema Braille.-

ARTÍCULO 2º.- En los Establecimientos mencionados en el artículo anterior, es obligatorio exhibir al menos un (1) ejemplar por negocio en Sistema Braille, además de sus cartas habituales, un diez por ciento (10 %) de las mismas en Sistema Braille, para el caso de que el establecimiento cuente con más de 10 mesas.-

ARTÍCULO 3º.- Las cartas menús en Sistema Braille deben ser iguales a las cartas impresas en escritura convencional y deberán contener el nombre o denominación de los platos, descripción de los ingredientes de los mismos, como así también el listado de las bebidas ofrecidas. La carta menú en Sistema Braille en el caso de hotelería, deberá contener la descripción de los servicios ofrecidos para cada caso y valores de costos a cobrarse por los mismos.-

ARTÍCULO 4º.- Se exceptúa de lo dispuesto en el Artículo 1º el denominado "Menú del Día" o Menú Turista", el cual en caso de ser requerido por la persona con discapacidad visual le deberá ser informado verbal y claramente por quien tenga la atención del lugar, con la más completa

información relativa al mismo, igualmente sucederá en la hotelería en casos de ofertas estacionales o especiales.-

ARTÍCULO 5º.- La Función Ejecutiva Provincial a través de la Dirección de Defensa al Consumidor o autoridad que lo suceda y/o designe, serán la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 6º.- Los comercios comprendidos por la presente Ley deberán cumplir con lo dispuesto en la misma, en un plazo máximo no mayor de ciento ochenta (180) días corridos a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 7º.- En caso de incumplimiento a lo establecido en la presente Ley, previa intimación, será sancionada con una multa de cuatro a cuarenta (4 a 40) jus.-

ARTÍCULO 8º.- Los comercios que cumplan con la presente Ley, recibirán de la Secretaría de Turismo de la Provincia de La Rioja y/o quien la reemplace en un futuro una certificación oficial, la cual deberá ser exhibida al público.-

ARTÍCULO 9º.- La Función Ejecutiva Provincial, reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.-



ARTICULO 10º.- Derógase la Ley Provincial N° 9.147.-

ARTICULO 11º.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Humano y Familia.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Si no hay ningún diputado, que vaya a hacer uso de la palabra. Vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

-VER EN EXPTE. LEY N° 10.674

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Punto 6.11.

Punto 6.11

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA - EXPTE. 18-A-00330/23:

De los Diputados Lourdes Alejandrina Ortiz, Ramón Alfredo Allendes y María Anahí Ceballos, Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.710 -Lengua de Señas Argentina -LSA.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Viene a estudio de esta Comisión de Desarrollo Humano y Familia el Proyecto de Ley arriba mencionado, mediante el cual la Provincia de La Rioja adhiere a la Ley Nacional N° 27.710 - Lengua de Señas Argentina (LSA) -, que fuera sancionada por el Congreso de la Nación con fecha 13 de abril de 2.023.

En la Ley mencionada se reconoce a la Lengua de Señas Argentina como una lengua natural y originaria, que conforma un legado histórico inmaterial como parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas sordas e hipocúscas en todo el territorio de la Nación Argentina y garantiza su participación e inclusión plena, como así también de las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua.

El proyecto tiene su génesis en la demanda de la comunidad sorda de la República Argentina, nucleada y representada por la Confederación Argentina de Sordos (CAS) y se enmarca en la Ley 26.378 de ratificación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La Provincia de La Rioja cuenta con una profusa legislación en este sentido, poniendo foco en una importante variedad de tópicos referente a la temática mediante las Leyes: N° 6.925 del año 2.000, 7.567 del año 2.003, 8.179 del año 2.007 y la 10.141 del año 2.018, no obstante, el presente proyecto viene a



sumar derechos y reconocimientos a personas con discapacidad.

Por lo expuesto esta Comisión recomienda la aprobación del presente Proyecto de Ley, según lo establecido por el Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- La Provincia de La Rioja, adhiere en su totalidad a la Ley Nacional N° 27.710 – Lengua de Señas Argentina (LSA) – que fuera sancionada por el Congreso de la Nación con fecha 13 de abril de 2.023.-

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Función Ejecutiva Provincial para fomentar e impulsar en los distintos ámbitos de su competencia, el acceso y el uso de la Lengua de Señas Argentina (LSA) de todas las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Humano y Familia.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si no hay ningún diputado o diputada, que vaya a hacer uso de la palabra. Vamos a

ponerla a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado por unanimidad. Sancionado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase la provincia de La Rioja en su totalidad a la Ley Nacional N° 27.710 -Lengua de Señas Argentina (LSA)-, sancionada por el Congreso de la Nación con fecha 13 de abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Función Ejecutiva para fomentar e impulsar, en los distintos ámbitos de su competencia, el acceso y el uso de la Lengua de Señas Argentina (LSA) a todas las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a veintiún días del



mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, RAMÓN ALFREDO ALLENDES y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-**

LEY Nº 10.675.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.15.

Punto 6.15

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA - EXPTE.

18-A-00230/23: Del Diputado Mauro Claudio Luján, Proyecto de Ley autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda realice el asfaltado y reasfaltado en las Localidades de Malanzán y El Portezuelo, Departamento General Juan Facundo Quiroga. -

DICTAMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a esta Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía,

Combustible y Minería, el adjunto Proyecto de Ley presentado por el Diputado Lujan, Mauro Claudio, autorizando a la Función Ejecutiva para que a través del área que corresponda, realice el asfaltado y reasfaltado en las Localidades de Malanzán y El Portezuelo, Departamento General Juan Facundo Quiroga.

El asunto bajo examen, tiene como propósito la construcción y mejoramiento de la carpeta asfáltica de las diferentes arterias que contemplan aquellas localidades, dotándolas de las condiciones necesarias para una correcta, prolija y segura circulación.

Al respecto, es importante destacar que las ubicaciones geográficas donde se proyectan dichos trabajos constituyen las dos poblaciones más numerosas del departamento, en pleno crecimiento y que acrecientan su confluencia de personas debido a los puntos turísticos con que cuentan.

En tal sentido el departamento ha sido centro de operaciones militares y del natalicio de próceres riojanos, erigiéndose como el corazón de la ruta de los caudillos y reuniendo la mayor cantidad de atractivos naturales, históricos-culturales y religiosos.

Por ello, resulta de vital importancia contar con canales de comunicación terrestres en condiciones óptimas que permitan potenciar y desarrollar las actividades económicas propias de la comunidad



y así alcanzar un crecimiento colectivo que mejore la calidad de vida local.

Por otra parte, tratándose de carreteras urbanas su dominio es público, siendo obligación estatal su mantenimiento, ya sea mediante gestión propia o privada por concesión.

Por lo señalado, esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara.-

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA QUE, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, REALICE EL ASFALTADO Y REASFALTADO EN LAS LOCALIDADES DE MALANZAN Y EL PORTEZUELO, DEPARTAMENTO GENERAL JUAN FACUNDO QUIROGA

FIRMADO

Diputados integrantes de la Comisión de Obras PÚBLICAS, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si nadie va a hacer uso de la palabra, vamos a

poner a consideración de los señores diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 23/138°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el asfaltado y reasfaltado de caminos en las localidades de Malanzán y El Portezuelo, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.24.

Punto 6.24

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EX-PTE. 18-A-00297/23: De los Diputados Carlos Alberto Machicote, César Uriel Vargas, Laura del Valle Carrizo Arce y Cristian Eduardo Pérez, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de Ramona Juliana Godoy al Jardín N° 41 de la Localidad de Ulapes, Departamento General San Martín. -

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio, un Proyecto de Ley presentado por los Diputados Carlos Alberto Machicote, Cesar Uriel Vargas, Laura del Valle Carrizo Arce y Cristian Eduardo Pérez, imponiendo el nombre de **“Ramona Juliana Godoy”** al Jardín N°41 de la Localidad de Ulapes, Departamento General San Martín.

La presente iniciativa es un derecho instituido por la Ley Provincial N° 9.060, con los mecanismos de garantía y con el acuerdo de la comunidad educativa, la personalidad nominada y elegida por votación, resultando elegido el de la docente rural de Nivel Inicial y del Profesorado, de las escuelas de la ciudad de Chepes y de las Localidades de La Jarilla, Ulapes, Aguayo, San Solano, Cuatro Esquinas,

San Rafael, Puesto Dichoso, Km14 y Tello.

Asimismo, también ha participado en beneficios para conseguir la construcción de un edificio escolar de Jardín de Infantes, siendo su lucha cotidiana por el progreso y avances de los modos de enseñanza, el trabajo colaborativo, cooperativo y el clima institucional para el buen trabajo. Estando comprometida en el desarrollo de distintas propuestas curriculares como jornadas de Lecturas, talleres artísticos, jornadas culturales como en el “Circo Rosarito”, entre otras.

Esta Comisión contempla necesario destacar y coincidir en cumplir con la voluntad soberana de los ciudadanos y ciudadanas, de encausar las solicitudes de las estructuras culturales de los pueblos y narrativa histórica de como nacen las escuelas.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen **y conforme lo dispuesto en el Art. 83-º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia.**

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de **“Ramona Juliana Godoy”** al Jardín N° 41 de la Localidad de Ulapes, Departamento General San Martín.-



ARTÍCULO 2° El Ministerio de Educación, fijará la fecha en la cual se concretará el acto formal de imposición de nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3° De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración el presente Proyecto. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobada. Sancionado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre de "Ramona Juliana Godoy" al Jardín N° 41 de la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS ALBERTO MACHICOTE, CÉSAR URIEL VARGAS, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

L E Y N° 10.676.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.26... Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGGLE M.: Señora Presidenta, los Despachos de Comisión,



que son Reconocimientos, pedimos que se voten en forma conjunta, es desde el 6.26 al 6.35.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Hay una moción concreta de parte de la Diputada Muñoz, que es poder tratar de forma conjunta los Reconocimientos que las distintas comisiones han tratado. ¿Hay alguien que quiera hacer mención a algún reconocimiento en especial?... Muy bien, así me gusta, si nadie va a pedir entonces el uso de la palabra. Vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado por unanimidad.

Punto 6.26

LA RIOJA, 21 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00343/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al estudiante **Ignacio Flores Romero**, perteneciente al sexto año de la EPET N° 1 de la ciudad de Olta, departamento General Belgrano, por su destacada participación en competencias de debate y oratoria, en representación de su escuela, y;

CONSIDERANDO:

Que se destaca por su habilidad en la oratoria y representó a la Provincia en todo el País, siendo referente para los Centros de Estudiantes, como así también para la Educación Técnico Profesional - ETP- de Jóvenes del NOA; representando actualmente a la ETP de Jóvenes de la Provincia.

Que ha participó en la Copa Ombú y en el Foro Mundial de Derechos Humanos que se realizó en la Cámara de Diputados en Buenos Aires; fue representante de la Provincia en el Congreso del Centro de Estudiantes del Norte Grande.

Que cabe destacar que es la primera vez que un colegio público participa y recibe una beca otorgada por la A.D.A (Asociación de Debate Argentino) en el País.

Que esta Cámara de Diputados destaca a aquellas personalidades sobresalen en el ámbito de la cultura y de la educación, sobre todo si se trata de jóvenes que son referentes para sus pares.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro



Barros” al estudiante **Ignacio Flores Romero**, perteneciente al 6º año de la EPET N° 1 de la ciudad de Olta, departamento General Belgrano, por su destacada participación en competencias de debate y oratoria en representación de su escuela.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO N° 37/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.27

LA RIOJA, 21 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00346/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el

Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” post mortem al señor **Mario Arístides Ramón Zalazar**, por su gran aporte al deporte riojano, y;

CONSIDERANDO:

Que además de aportar múltiples beneficios físicos y psicológicos, el deporte es una potente herramienta de transformación social y una actividad formadora que tiene como beneficios el facilitar las relaciones sociales y promover la sensibilidad y la creatividad de las personas.

Que Mario Zalazar es reconocido por su gran aporte al deporte de nuestra Provincia, no sólo como jugador sino también como director técnico en las disciplinas de básquet y fútbol local, consagrando a sus equipos en los podios más altos en gran parte del País.

Que esta Cámara de Diputados valora el importante rol social que desempeñaron las personalidades destacadas en el deporte de nuestra Provincia, siendo este un fundamental promotor de la integración social y del desarrollo económico.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :



ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” post mortem al docente **Mario Arístides Ramón Zalazar**, por su gran aporte al deporte riojano.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

DECRETO N° 38/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.28

LA RIOJA, 21 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00416/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Grupo Cul-**

tural Hornero, por su destacada labor cultural, y;

CONSIDERANDO:

Que es importante resaltar que el Grupo Cultural Hornero propicia espacios en diversas disciplinas relacionadas con la cultura, el deporte, la educación, las artes, entre otras; busca incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios artísticos y culturales.

Que dentro de dicho grupo se destacan integrantes activos, tales como; Élide Raquel Martínez, Margarita Hugaz de Larraín, Patricia Mónica Lucero, Claudia Fabiana López y María Josefina Luna Gomel; testigos de frondosa actividad.

Que es justo y merecido el reconocimiento de esta Cámara de Diputados para aquellos que abrazan actividades en forma desinteresada y solidaria por amor a la comunidad en la que están insertos, con el propósito de salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Grupo Cultural “Hornero”**, por



su obra y trayectoria desarrolladas en el campo de la cultura.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECRETO Nº 39/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.29

LA RIOJA, 21 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00424/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros", a la **Asociación Civil Las Leonas - Pacientes Oncológicas en Movimiento**, por su destacada trayectoria en el ámbito social, y;

CONSIDERANDO:

Que La Asociación Civil Las Leonas, nació un 24 de abril del año 2021 en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, en el que un grupo de mujeres con diferentes patologías oncológicas decidieron aunar esfuerzos para acompañar y contener tanto a ellas como sus familias que ven afectadas sus vidas con el diario trajinar, contando sus experiencias y así ser prueba viviente de que "si es posible" torcerle el brazo al destino y darle una batalla "diferente" a esta terrible enfermedad.

Que desde que consiguieron su personería jurídica, les permitió desarrollar actividades para pacientes y familiares, acompañando en todo lo concerniente a turnos, teléfonos, gestión de pasajes, medicación para pacientes sin obra social, ayudas a pacientes de escasos recursos, etc.

Que actualmente se ubican en un local de la actual Terminal de Ómnibus, denominado "El Refugio de Las Leonas", espacio físico cedido temporalmente por el Municipio departamental.

Que esta Cámara acompaña y destaca la actividad social y comunitaria que llevan a cabo este grupo de personas, haciendo un énfasis en sus valores y gran acción social.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Asociación Civil Las Leonas - Pacientes Oncológicas en Movimiento**, por su destacada labor social y comunitaria.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE** y **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

DECRETO N° 40/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.30

LA RIOJA, 21 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00433/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” post mortem a **Abraham Enrique Ruades**, por su gran labor en la educación y la cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que en su memoria, en el día del maestro se realizaron actividades culturales en reconocimiento a su trabajo dentro del Grupo Solidario “El Ranchito”, que se ocupa de gestionar ayudas para personas carenciadas.

Que a lo largo de sus años desarrolló actividades en la localidad de Ulapes a fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores, realizando acciones de compromiso y solidaridad comunitaria, mediante su vocación docente.

Que esta Cámara de Diputados resalta la figura de aquellos ciudadanos que se destacaron en la labor socio-comunitaria y educativa, en post de una mejora en la calidad de vida de las personas.

POR ELLO:



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” post mortem a **Abraham Enrique Ruades**, por su gran labor educativa.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

DECRETO N° 41/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.31

LA RIOJA, 21 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00437/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro

Ignacio de Castro Barros” a la **Agrupación Gaucha de Mujeres de Tama**, por su destacada labor cultural, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Agrupación Gaucha, conformada por iniciativa propi, ideó este proyecto cultural y social con el objeto de revalidar una actividad que resguarde los valores culturales ancestrales de raigambre de la lucha de Victoria “La Chacha” Romero.

Que tomaron como estandarte y orgullo del pueblo a doña “Vito” esposa de Ángel Vicente Peñaloza, quien con amor y valentía motivó a un grupo de mujeres a defender la cultura gauchesca con la que se pintó el patriotismo federal hasta levantarse en armas, buscando la dignidad del hogar, la pureza amenazada y el honor de la mujer riojana.

Que esta Cámara de Diputados valora y acompaña su valioso aporte en la lucha por la ampliación de los derechos y espacios de poder y decisión para las mujeres de Argentina, permitiendo transmitir un mensaje para que sea recibido por la sociedad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :



ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Agrupación Gaucha de Mujeres de Tama**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo de la cultura.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECRETO N° 42/138º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.32

LA RIOJA, 21 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00438/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgan el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Centro Tra-**

diconalista Victoria Romero, por su destacada labor cultural, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho centro se creó en honor a la esposa del General Ángel Vicente Peñaloza, siendo motivo para incentivar a otras mujeres a defender la tradición cultural de nuestra Provincia.

Que los Centros Tradicionalistas tienen la misión de apreciar y resguardar las costumbres y normas heredadas del pasado, incentivando a las nuevas generaciones a que las apropien y las respeten.

Que esta Cámara de diputados destaca a aquellos organismos que cumplen el rol de promoción y preservación de la cultura de la Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Centro Tradicionalista Victoria Romero**, por su destacada labor cultural.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º



Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECRETO N° 43/138°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.33

LA RIOJA, 21 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00450/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Prof. Gladys Abilar**, por su gran aporte a la cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que obtuvo numerosos títulos en el campo de la docencia y el paisajismo. Con sus escritos se incursionó en diferentes géneros literarios tales como poesía, novela, literatura infantil y de investigación, etc.

Que ha sido merecedora de diversas distinciones dentro y fuera del País, algunas de ellas son: la Faja de Honor de la SA-DE, Mención Especial Pablo Neruda en España, Mención de Honor del Instituto Cultural Latinoamericano; además, fue seleccionada en España para la Antología de Cuentos Infantiles.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y revaloriza a las personas que trascienden en el ámbito de la cultura y son un ejemplo de la promoción de valores.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Prof. Gladys Abilar**, por su gran aporte a la cultura.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO**



GUSTAVO GALVÁN y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-

DECRETO N° 44/138°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.34

LA RIOJA, 21 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00451/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Prof. Elena del Carmen Abilar**, por su destacada trayectoria cultural a nivel provincial y nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que la profesora también es autora de poemas y participó en diversas antologías de difusión nacional e internacional. Además, editó incontables diarios y revistas locales, provinciales y nacionales.

Que se desempeñó como creadora y conductora de espacios radiales en la ciudad de Chilecito. Fue la primera presidenta provincial de la Unión Hispano

Mundial de Escritores y además, participó en numerosos encuentros de escritores, tanto a nivel nacional como a internacionales.

Que esta Cámara de diputados valora a aquellas personalidades que destacan en la cultura, la educación y en el arte.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Prof. Elena del Carmen Abilar**, por su destacada trayectoria cultural a nivel provincial y nacional.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO N° 45/138°.-



FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.35

LA RIOJA, 21 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00452/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Agrupación Gaucha Fortín Santo Cura Brochero** de la ciudad Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, por su aporte a la cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Cabalgata de la Fe de Cura Brochero a Chepes es un evento de gran importancia para nuestra región, ya que reúne a numerosos devotos de la tradición gaucha en un acto de fe, cultura y hermandad.

Que es importante destacar la unión de dos provincias en esta travesía. Además, este reconocimiento es un homenaje tam-

bién a la labor de todos los involucrados en la organización del evento y en la promoción de las tradiciones a otras regiones.

Que esta Cámara de diputados reconoce aquellas acciones que promueven la participación ciudadana y la revalorización de la cultura tradicional.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Agrupación Gaucha Fortín Santo Cura Brochero** de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, por su aporte a la cultura.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE** y **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

DECRETO N° 46/138º.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

No habiendo más temas que tratar, damos por terminada esta Sesión. Feliz primavera para todos, felicitaciones, hermosa Sesión.

-SON LAS 17 HORAS 29 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

****Proyectos de Declaración**, tratados sobre tablas:

5.1) EXPTE.18-A-00492/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 1.533 con fecha 28 de agosto del corriente año para su ratificación – Escala Salarias de la Administración Pública Provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

5.2) EXPTE.18-A-00510/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N°

1.707 con fecha 19 de septiembre del corriente año – Veto Total a la Ley N° 10.661, que modifica el Artículo 1º de la Ley N° 10.486.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

5.3) EXPTE.18-A-00461/23 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 8º Edición del Festival de Cortos Diminutos 2023, que se realizará el día 10 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.16) EXPTE.18-A-00477/23 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 3º MotoRock Festival, que se realizará entre los días 18 y 20 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.17) EXPTE.18-A-00480/23 – DE LA DIPUTADA CARLIA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo en el marco del



“Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niños y Niñas, que se conmemora el 23 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.18) EXPTE.18-A-00481/23 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, ANDREA DEL VALLE CUEVAS, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, TERESITA LEONOR MADEIRA, EGLE MARICEL MUÑOZ Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo en el marco del “Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer”, que se conmemora el 23 de septiembre del cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE.18-A-00482/23 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO Y CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Religioso a las Fiestas Patronales en honor a nuestra Señora del Rosario de Polco, a celebrarse desde el día 29 de septiembre al 08 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.20) EXPTE.18-A-00483/23 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizaron el 18 de septiembre del corriente año, en el marco del “Día Internacional de la Igualdad Salarial”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.22) EXPTE.18-A-00485/23 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARIA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando beneplácito por el Proyecto de Ley de Financiamiento Educativo, ingresado en el Congreso de la Nación.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.23) EXPTE.18-A-00486/23 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GO-DOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la Revista Institucional Infantil “Pil Pil”, creada por estudiantes y docentes del I.S.F.D. “Rosario Vera Peñaloza” de la ciudad de Chepes.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



5.27) EXPTE.18-A-00490/23 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARIA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 4º Jornada del Ciclo de Charlas denominada “Copa Participación: Una Herramienta Para Un País Más Justo”, organizada por el Consejo Económico y Social, que se llevara a cabo el día 25 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) EXPTE.18-A-00495/23 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de la Virgen de la Merced, que se llevarán a cabo el día 24 de septiembre del corriente año, en la localidad de Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.32) EXPTE. 18-A-00496/23 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la Peregrinación de la Virgen India, que se llevara a cabo los días 30 de septiembre y 01 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.34) EXPTE.18-A-00498/23 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Encuentro por la Paz y la Vida”, organizado por la escritora riojana María del Carmen Llanos, a realizarse el día 21 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.37) EXPTE.18-A-00501/23 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración de San Francisco de Asís, Patrono de la Ecología, que se conmemora el día 04 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) EXPTE.18-A-00502/23 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al “Día Internacional Contra el Cambio Climático”, que se celebra el 24 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



5.39) *EXPTE.18-A-00503/23 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al “Acuerdo Regional Ezcazú”, al cual Argentina adhirió, a través de la Ley Nacional N° 27.566, garantizando la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental en América Latina y en el Caribe.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) *EXPTE.18-A-00504/23 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al “Día Mundial del Hábitat”, que se celebra el primer lunes de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) *EXPTE.18-A-00505/23 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al “Día Mundial de la Protección de la Naturaleza”, que se celebra el 18 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) *EXPTE.18-A-00506/23 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al “Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza”, que se conmemora el 17 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) *EXPTE.18-A-00507/23 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al “Día Provincial de la Flor del Cardón, que se celebra el 20 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.44) *EXPTE.18-A-00508/23 – DE LAS DIPUTADAS TERESITA LEONOR MADERA Y CARLA NOELIA ALIENDRO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al V Congreso Provincial de Trabajo Social y a las X Jornadas Académicas Provinciales de Trabajo Social, que se llevarán a cabo los días 25 y 26 de



septiembre del corriente año, en la UN-LaR.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.45) EXPTE.18-A-00509/23 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al VIII Congreso Internacional Virtual de Ciencias de la Educación La Rioja – Argentina 2023, que se realizará desde el día 02 al 04 de noviembre del corriente año, en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE.18-A-00511/23 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la capacitación: “Como Comunicar VIH”, organizado por el Ministerio de Salud de la Nación, a llevarse a cabo el día 22 de septiembre del corriente año, en Espacio 73.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE.18-A-00512/23 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 326º Aniversario de la Fundación de la localidad de Ulapes, de-

partamento General San Martín, que se celebra el día 16 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) EXPTE.18-A-00517/23 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los homenajes que se realizaran en el marco de los 183 años de la desaparición física del General Ortiz de Ocampo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.54) EXPTE.18-A-00519/23 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación del Coro Municipal de Docentes de La Rioja en el Festival Internacional de Canto Coral “Piriápolis en Canto de Mar”, que se realizara los días 28 y 29 de octubre del corriente año, en Uruguay.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.55) EXPTE.18-A-00520/23 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS:



Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiesta Patronales de la Virgen del Rosario del departamento General San Martín, que se celebrarán el día 09 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.56) EXPTE.18-A-00521/23 – EL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades en torno al Día del Estudiante, que se celebra el 21 de septiembre de cada año y aquellas en memoria de las víctimas de la fatídica “Noches de los Lápices”, que se conmemora el 16 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.57) EXPTE.18-A-00522/23 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Primer Encuentro de Coleccionistas de Minerales, que se llevará a cabo los días 5 y 6 de octubre del corriente año en la Usina de Industrias de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.58) EXPTE.18-A-00523/23 – DEL DIPUTADO CRISTIAN EDUARDO PÉ-

REZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la imposición de nombre de “Jorge Raúl Yalis” al Polideportivo Municipal de la localidad de Desiderio Tello, departamento Rosario Vera Peñalosa.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.59) EXPTE.18-A-00524/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la aprobación del proyecto de eliminación del impuesto a las ganancias a los trabajadores argentinos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.61) EXPTE.18-A-00526/23 –DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las Fiesta Patronales de la Virgen del Rosario de San Nicolás, patrona de la Función Legislativa, que se celebra en procesión el día 25 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.62) EXPTE.18-A-00527/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la implementación del Programa de Reinte-



gro del IVA para productos de la canasta básica, por parte del Gobierno Nacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.63) EXPTE. 18-A-00528/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día del Jubilado, que se celebra el día 20 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.64) EXPTE. 18-A-00529/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día de la Sanidad, que se celebra el día 21 de septiembre del cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.65) EXPTE. 18-A-00530/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, manifestando su preocupación por la venta de viviendas adjudicadas del Programa “Monseñor Angelelli”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.66) EXPTE. 18-A-00531/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a

la charla magistral denominada “Si no lo hacemos nosotras ¿Quién?”, si no es ahora ¿Cuándo?”, a cargo de la Dora Barrancos, a realizarse el día 22 de septiembre del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

***Asuntos Entrados,** pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.4) EXPTE. 18-A-00464/23 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, estableciendo la Capacitación de Reanimación Cardiopulmonar -RCP- en los Institutos de Formación Terciaria de toda la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.5) EXPTE. 18-A-00465/23 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, creando el Colegio de Profesionales de la Gestión Organizacional y en Recursos Humanos.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.6) EXPTE. 18-A-00466/23 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, creando el Pro-



grama denominado “Las Noches de las Librerías” como una forma de promover la lectura, la cultura y el acceso a la literatura en nuestra provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.7) EXPTE. 18-A-00467/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Prof. Audilia del Valle Gómez Eizaguirre, por su aporte a la actividad educativa rural.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.8) EXPTE. 18-A-00468/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la maestra María de las Mercedes Ibarlín, por su aporte a la actividad educativa rural en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.9) EXPTE. 18-A-00470/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR,

MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la soprano lirica e instrumentista musical Patricia Noemí González, por su trayectoria en la música y en la cultura de nuestro País.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.10) EXPTE. 18-A-00471/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Ley, creando la Escuela Provincial de Educación Técnica en la localidad de Guanchín, Departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.11) EXPTE. 18-A-00472/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Lic. Teresa Susana Barredo, por su actividad educativa y de gestión en ese ámbito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.12) EXPTE. 18-A-00473/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y



GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Lic. Adriana del Valle Bordón, por su destacada trayectoria y aporte en el ámbito educativo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.13) EXPTE. 18-A-00474/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, GRISELDA NOEMÍ HERRERA Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Prof. Yolanda Lucía Comelato, por su destacada trayectoria en el Ámbito educativo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.14) EXPTE. 18-A-00475/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, GRISELDA NOEMÍ HERRERA Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Dr. Miguel Alberto Jaular, por su destacada trayectoria y aporte en el ámbito educativo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.15) EXPTE. 18-A-00476/23 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación con cargo a favor de la Asociación Civil Amigos del Basquetbol Riojano un (1) inmueble, perteneciente al Estado Provincial, ubicado en esta ciudad Capital.-

-A La Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.21) EXPTE. 18-A-00484/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Biblioteca “Mariano Moreno”, por su trayectoria y aporte en el ámbito educativo y cultural en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.24) EXPTE. 18-A-00487/23 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Ley, transfiriendo un (1) inmueble en carácter de donación con cargo a favor de la Fundación “Somos Uno”, ubicado en esta ciudad Capital, que será destinado a la construcción de un Templo y Escuela de Oficios.-

-A La Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-



5.25) EXPTE. 18-A-00488/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la pianista Berenice Iracema Yaima Rodríguez Barros, por su trayectoria musical”.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.26) EXPTE. 18-A-00489/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la prof. Patricia Graciela Cejas, por su destacada labor docente relacionada al deporte en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.28) EXPTE. 18-A-00491/23 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la docente Virginia Hansen, por su destacada trayectoria y aporte en el ámbito educativo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.29) EXPTE. 18-A-00493/23 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaria de Transporte, considere aumentar la frecuencia del transporte público desde la ciudad Olta hasta la localidad de Chañar, departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.30) EXPTE. 18-A-00494/23 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital, que será destinado a la Asociación Deportiva y Social de Profesionales Universitarios – ADeSPU.-

-A La Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.33) EXPTE. 18-A-00497/23 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GO-DOY: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la reparación de la Ruta N° 29, en el tramo que une la ciudad de Chepes con la localidad de El Totoral, departamento Rosario Vera Peñaloza.-



-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.35) EXPTE. 18-A-00499/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y GRISELDA NOEMI HERRERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros Barros” a la Lic. Mirta Liliana Funes, por su destacada labor científica y educativa.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.36) EXPTE. 18-A-00500/23 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja, en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 27.520 denominada “Ley de Presupuesto Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global”.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y a la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.48) EXPTE. 18-A-00513/23 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano

Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” al historiador Miguel Ángel Ruarte, por su destacado aporte a la cultura riojana.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.49) EXPTE. 18-A-00514/23 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” post mortem al Prof. Vicente Calderón, por su gran aporte a la educación.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.50) EXPTE. 18-A-00515/23 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo, informe sobre las adjudicaciones de viviendas.-

-A La Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.51) EXPTE. 18-A-00516/23 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de De-



creto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Lic. Betty Leonor de la Colina, por sus relevantes méritos y aportes al estudio de la historia de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.53) EXPTE. 18-A-00518/23 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” post mortem a la Lic. Irma Mercedes Cortez, por su trayectoria y aporte al desarrollo humano.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.60) EXPTE. 18-A-00525/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, creando la Defensoría de Inquilinos en la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

* **Minuta de Comunicación, aprobada y sancionada** con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha.

Se lee:

6.8) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES - EXPTE. 18-A-00431/23: Del diputado Ramón Alfredo Allendes, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, gestione la instalación de un cajero automático para el distrito Bañado de los Pantanos, departamento Arauco.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

Se lee:

6.13) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA - EXPTE. 18-A-00179/23: De la diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, arbitre la instalación de diversas medidas de seguridad vial en la Ruta Provincial N° 25, en el tramo que une la localidad de Polco con la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

Se lee:

6.14) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS,



ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA - EXPTE. 18-A-00189/23: Del diputado César Uriel Vargas, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la apertura y el enripiado de la Ruta Provincial N° 31, que une las localidades de Cuatro Esquinas, Aguayo y San Solano, departamento General San Martín.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

Se lee:

6.16) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA - EXPTE. 18-A-00232/23: De la diputada Carla Noelia Aliandro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la instalación de barreras de contención con sus respectivas señalizaciones en los pasos a nivel y puentes viales de la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

Se lee:

6.17) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA -

EXPTE. 18-A-00273/23: Del diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la localidad de Carrizal, departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

Se lee:

6.18) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA - EXPTE. 18-A-00301/23: Del diputado César Uriel Vargas, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, gestione ante Vialidad Nacional, la repavimentación y limpieza de la Ruta Nacional N° 79, en el tramo que une las localidades de Ulapes y Baldecito, en el departamento General San Martín.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

Se lee:

6.19) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA - EXPTE. 18-A-00308/23: De los diputados Mario Gustavo Galván, Jaime Roberto Klor y Carlos Alberto Fernández, Proyecto



de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la construcción de un Salón de Usos Múltiples -SUM- para el Instituto Dr. José Salinas de la ciudad de Olta, departamento General Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

Se lee:

6.20) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA - EXPTE. 18-A-00369/23: Del diputado Germán Enrique Díaz, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice el estudio de factibilidad y la ejecución de la obra de gas natural en el departamento General Ortiz de Ocampo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

Se lee:

6.21) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA - EXPTE. 18-A-00166/23: Del diputado Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la

Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la limpieza y acondicionamiento de la Ruta N° 29, en el tramo que une las localidades de Chepes y Portezuelo.-

EXPTE. 18-A-00251/23: Del diputado Mauro Claudio Luján, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la limpieza y desmonte de las banquetas de las Rutas Ramón, El Portezuelo, Malanzán y Chepes.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

Se lee:

6.22) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA - EXPTE. 18-A-00458/23: Del diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Pública de Vialidad, realice la refacción y el mantenimiento de seis (6) rutas provinciales en el departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-